

# La crisis agraria de finales del siglo XIX bajo el prisma de la Sociedad Económica de Amigos del País de Málaga

Carmelo Pellejero Martínez

---

## INTRODUCCIÓN

---

Es de sobra conocido que la Europa de finales del siglo XIX se vio afectada por una profunda crisis agraria<sup>1</sup>. Fue a partir de mediados de la década de 1870-1880 cuando los precios de los principales productos agrarios iniciaron una caída que duraría hasta los años postreros de la centuria pasada. Este hundimiento general de las cotizaciones obedeció a que el agro europeo se mostró incapaz a la hora de hacer frente a unos nuevos competidores que, aunque estaban ubicados en lejanas regiones, podían ofrecer sus productos en el mercado europeo a unos precios inferiores a los continentales merced a sus bajos costes medios y al abaratamiento del transporte. El descenso generalizado de los precios interiores europeos fue seguido de una reducción del área cultivada, de una disminución de la rentabilidad de las explotaciones campesinas y de la ruina de los agricultores del viejo continente que no soportaron la competencia. La conmoción sufrida ante la competencia exterior provocó que se adoptasen una serie de soluciones de distinta índole. En Gran Bretaña, Países Bajos y Dinamarca, se optó por el librecambismo, por la introducción de técnicas cada vez más productivas y por la especialización en los cultivos más rentables. En el resto de las naciones se recurrió a lo más fácil, y a su vez más rápido, es decir, al proteccionismo.

En España la crisis se dejó sentir en los primeros años de la década de los ochenta<sup>2</sup>. Tal y como ocurrió en Europa, tanto la ganadería como los tres culti-

<sup>1</sup> Sobre la crisis agraria finisecular europea me remito a las siguientes obras: ABEL (1973), ARE (1974), CAZZOLA (1988), D'ANGIOLINI (1969), DÉSSERT (1973) y (1988), LEWIS (1983), LUZZATTO (1963), MALENBAUM (1953), ORWIN y WHETMAN (1971), PEREIRA (1984), PERRY (1974), REIS (1986) y (1988), ROMANI (1976), THOMPSON (1988) y TRACY (1964), entre otros.

<sup>2</sup> Entre la numerosa bibliografía referente a la depresión agropecuaria finisecular en España qui-

vos básicos de la agricultura española, es decir, los cereales, la vid y el olivar, se vieron envueltos en la tendencia depresiva finisecular. La competencia foránea afectó a los precios de los principales productos agropecuarios y, además, erosionó fuertemente la renta. Para hacer frente a esta delicada situación se optó por implantar una política proteccionista. Desde 1891 el arancel se convirtió en una pieza fundamental de la política económica española.

Con anterioridad a la adopción definitiva de tales medidas proteccionistas, las autoridades españolas habían tratado de conocer en profundidad la situación por la que atravesaban la agricultura y la ganadería nacionales. Para ello crearon, por Real Decreto de 7 de julio de 1887, una comisión encargada de elaborar un amplio cuestionario que debía remitir a las corporaciones de cada provincia, e incluso a ciudadanos particulares, para que expresaran libremente su opinión sobre los motivos, manifestaciones y efectos de la depresión agraria finisecular, así como de las posibles soluciones para solventar tan grave situación<sup>3</sup>. La encuesta estaba compuesta de 130 preguntas y se dividía en cinco grandes apartados:

— Causas generales que influyen en el estado actual de la agricultura y de las industrias relacionadas con ella.

— Cereales y legumbres.

— Vinos y alcoholes.

— Aceites y productos agrícolas no expresados.

— Ganadería.

La consulta de las diversas contestaciones efectuadas a este interrogatorio constituyen, a nuestro entender, una fuente sumamente interesante para conocer las vicisitudes del sector agropecuario español en las postrimerías del siglo XIX. El texto que reproducimos a continuación es la respuesta dada por la Sociedad Económica de Amigos del País de Málaga<sup>4</sup>. En realidad, en la provincia de Málaga dieron cumplida respuesta al cuestionario, aparte de la Sociedad Económica, don Luis Vasconi, ingeniero jefe de Obras Públicas<sup>5</sup>, don Pedro González de la Torre, visitador general de Ganadería<sup>6</sup>, don Juan Álvarez y Sánchez, ingeniero agrónomo provincial<sup>7</sup>, y la Liga de Contribuyentes<sup>8</sup>. No obs-

siera destacar a título indicativo: CARNERO (1980), GALLEGO MARTÍNEZ (1986), GARRABOU (1975) y (1988), GARRABOU y SANZ (1985), GARRABOU, BARCIELA y JIMÉNEZ BLANCO (1986), GRUPO DE ESTUDIOS DE HISTORIA RURAL (1978), (1980), (1981), (1983 a) y (1983 b), JIMÉNEZ BLANCO (1986), MARTÍN RODRÍGUEZ (1982), MARTÍNEZ CARRIÓN (1987), PELLEJERO (1987), PIQUERAS (1981), PUJOL (1988), ROBLEDO (1984), SANZ FERNÁNDEZ (1985), ZAMBRANA (1987) y ZAPATA (1986).

<sup>3</sup> *La Crisis Agrícola y Pecuaria (1887-1889)*, tomo II, págs. 7-17.

<sup>4</sup> *La Crisis Agrícola y Pecuaria (1887-1889)*, tomo IV, págs. 164-187.

<sup>5</sup> *La Crisis Agrícola y Pecuaria (1887-1889)*, tomo II, págs. 28-31.

<sup>6</sup> *La Crisis Agrícola y Pecuaria (1887-1889)*, tomo II, pág. 583.

<sup>7</sup> *La Crisis Agrícola y Pecuaria (1887-1889)*, tomo V, págs. 714-729.

<sup>8</sup> *La Crisis Agrícola y Pecuaria (1887-1889)*, tomo IV, págs. 453-459.

tante, de las cinco réplicas, la emitida por la Sociedad Económica creemos que es la más interesante, no sólo porque es la única que responde íntegramente a la encuesta, sino también por la destacada relevancia que dicha entidad ostentaba en la vida social y económica malagueña<sup>9</sup>. En este sentido, hemos decidido publicar dicho texto conscientes de que su lectura nos permitirá aproximarnos de manera coherente y detallada a la situación del agro malagueño, en particular, y español, en general, en la difícil coyuntura de finales del siglo pasado.

<sup>9</sup> LÓPEZ MARTÍNEZ (1987).

## BIBLIOGRAFÍA CITADA

- ABEL, W. (1973): *Crises agrarias en Europe (XIII-XX siècles)*, París.
- ARE, G. (1974): *Economia e política nell'Italia liberale*, Bolonia.
- CARNERO, T. (1980): *Expansión vitícola y atraso agrario, 1870-1900*, Madrid.
- CAZZOLA, F. (1988): «Aspectos y problemas de la crisis agraria en Italia», en Garrabou, R. (ed.), *La crisis agraria de fines del siglo XIX*, Barcelona, págs. 269-304.
- D'ANGIOLINI, P. (1969): «L'Italia al termine della crisi agraria della fine del século XIX», *Nuova Revista Storica*, fasc. III-IV.
- DESERT, G. (1973): «Prosperité de l'agriculture», en Duby, G. y Wallon, A. (eds.), *Histoire de la France rurale*, París.
- (1988): «¿Prosperidad en la crisis? La ganadería francesa durante el último tercio del siglo XIX», en Garrabou, R. (ed.), *La crisis agraria de fines del siglo XIX*, Barcelona, págs. 245-268.
- GALLEGO MARTÍNEZ, D. (1986): *La producción agraria de Álava, Navarra y La Rioja desde mediados del siglo XIX a 1935*, Tesis Doctoral, Madrid.
- GARRABOU, R. (1975): «La crisi agraria espanyola a finals del segle XIX: una etapa del desenvolupament del capitalisme», *Recerques*, núm. 5, págs. 163-216.
- GARRABOU, R. (ed.) (1988): *La crisis agraria de fines del siglo XIX*, Barcelona.
- GARRABOU, R., BARRIELA, C. y JIMÉNEZ BLANCO, J. I. (eds.) (1986): *Historia agraria de la España Contemporánea. 3. La crisis de la agricultura tradicional (1900-1960)*, Barcelona.
- GARRABOU, R. y SANZ, J. (eds.) (1985): *Historia agraria de la España contemporánea. 2. Expansión y crisis (1850-1900)*, Barcelona.
- GRUPO DE ESTUDIOS DE HISTORIA RURAL (1978): «Contribución al análisis histórico de la ganadería española, 1865-1929», *Agricultura y Sociedad*, núm. 8, págs. 129-182, y núm. 10, págs. 105-169.
- (1980): *Los precios del trigo y la cebada en España*, Madrid.
- (1981): *Los precios del aceite de oliva en España*, Madrid.
- (1983 a): «Notas sobre la producción agraria española, 1891-1931», *Revista de Historia Económica*, núm. 2, págs. 185-252.
- (1983 b): «Evolución de la superficie cultivada de cereales y leguminosas en España, 1886-1935», *Agricultura y Sociedad*, núm. 29, págs. 285-325.
- JIMÉNEZ BLANCO, J. I. (1986): *La producción agraria en Andalucía Oriental, 1874-1914*, Tesis Doctoral, Madrid.
- La Crisis Agrícola y Pecuaria (1887-1889)*, Madrid.
- LEWIS, W. A. (1983): *Crecimiento y fluctuaciones, 1870-1913*, México.
- LUZZATTO, G. (1963): *L'economia italiana del 1861 al 1894*, Milán.
- LÓPEZ MARTÍNEZ, A. (1987): *La Sociedad Económica de Amigos del País de Málaga*, Málaga.
- MALENBAUM, W. (1953): *The world wheat economy, 1885-1939*, Massachussets.
- MARTÍN RODRÍGUEZ, M. (1982): *Azúcar y descolonización: origen y desenlace de una crisis en la Vega de Granada. El «Ingenio de San Juan», 1882-1904*, Granada.
- MARTÍNEZ CARRIÓN, J. L. (1987): *Desarrollo agrario y crecimiento económico en la región murciana, 1875-1935*, Tesis Doctoral, Murcia.
- ORWIN, Ch. S. y WHETMAN, E. H. (1971): *History of british agriculture, 1846-1914*, Londres.
- PELLEJERO MARTÍNEZ, C. (1987): *Depresión agraria y crisis poblacional en la provincia de Málaga, 1870-1930*, Tesis Doctoral, Málaga.
- PEREIRA, M. H. (1984): *Política y economía. Portugal en los siglos XIX y XX*, Barcelona.
- PERRY, P. J. (1974): *British farming in the great depression, 1870-1914*, Londres.
- PIQUERAS, J. (1981): *La vid y el vino en el País Valenciano*, Valencia.
- PUJOL, J. (1988): *Les transformacions del sector agrari catalá entre la crisi finisecular i la guerra civil, 1890-1936*, Tesis Doctoral, Barcelona.
- REIS, J. (1986): «The industrialization of Portugal, 1870-1914», *Rivista di Storia Economica*, III.
- (1988): «Pan y vino: La crisis agrícola en Portugal a finales del siglo XIX», en Garrabou, R. (ed.), *La crisis agraria de fines del siglo XIX*, Barcelona, págs. 306-328.

- ROBLEDO, R. (1984): *La renta de la tierra en Castilla la Vieja y León, 1836-1913*, Madrid.
- ROMANI, M. (1976): *Storia economica d'Italia nel secolo XIX, 1815-1914*, Milán.
- SANZ FERNÁNDEZ, J. (1985): «La crisis triguera finisecular: los últimos años», en García Delgado, J. L. (ed.), *La España de la Restauración*, Madrid, págs. 265-310.
- THOMPSON, F. M. L. (1988): «Los efectos de la depresión agraria en Gran Bretaña, 1870-1914», en Garrabou, R. (ed.), *La crisis agraria de fines del siglo XIX*, Barcelona, págs. 329-351.
- TRACY, M. (1964): *Agriculture in Western Europe. Crisis and adaptation since 1880*, Londres.
- ZAMBRANA, J. F. (1987): *Crisis y modernización del olivar*, Madrid.
- ZAPATA, S. (1986): *La producción agraria de Extremadura y Andalucía Occidental, 1875-1935*, Tesis Doctoral, Madrid.

## INTERROGATORIOS

QUE LA COMISIÓN CREADA POR REAL DECRETO DE 7 DE JULIO DE 1887 PARA ESTUDIAR LA CRISIS AGRÍCOLA Y PECUARIA DIRIGE Á TODAS LAS CORPORACIONES Y PERSONAS QUE QUIERAN CONTESTARLOS, TOTAL Ó PARCIALMENTE.

### I.

#### **De las causas generales que influyen en el estado actual de la agricultura y de las industrias relacionadas con ella.**

1. ¿Qué causas físicas influyen en la producción agrícola y en su comercio?

2. ¿Tiene la agricultura española satisfechas sus necesidades en materia de riegos? ¿Los necesita? ¿Qué sistema le es más propio, el de canales o el de pantanos? ¿Qué empresas de este género pudieran intentarse en la zona de los informantes?

3. ¿Debe considerarse terminada la red de comunicaciones? ¿Qué sistema de comunicaciones resulta más deficiente, el de ferrocarriles ordinarios, el de ferrocarriles económicos ó el de carreteras? ¿Debe en algún caso preferirse el segundo sistema al tercero? ¿Por qué medios se favorecería el desarrollo de las comunicaciones en España y principalmente el de los caminos de último orden y de interés puramente agrícola? ¿Qué líneas completarían la red en la zona de los informantes?

4. ¿Pueden contribuir nuestros ríos á completar la red de comunicaciones? ¿Qué partido pudiera sacarse de ellos y por qué medios? ¿Interesa á la agricultura la defensa de sus márgenes, su rectificación o desviación y principalmente su encauzamiento? ¿Reclama algo de esto la zona de los informantes?

5. ¿Qué mejoras pudieran introducirse en los puertos, alumbrado marítimo y valizamiento de costas? ¿Debe algo de esto multiplicarse? ¿Qué pudiera hacerse de ello en la zona de los informantes?

6. ¿Qué causas sociales, legislativas y administrativas influyen en la producción agrícola y en su comercio?

7. ¿Se opone la actual legislación de Obras públicas al desarrollo de las mismas? ¿Cómo debe modificarse y en qué criterio debe inspirarse?

8. ¿Qué obstáculos proceden de la Administración y cómo pudieran allanarse?

9. ¿Qué reformas pudieran introducirse en los Presupuestos que contribuirían al desarrollo de la agricultura?

10. ¿Se oponen al desarrollo de la agricultura algunas preocupaciones que sea necesario combatir? ¿Cuáles tienen importancia en la zona de los informantes?

11. ¿La concurrencia de las causas mencionadas, cómo influye en las condiciones económicas de la producción agrícola, en los mercados interiores, en los puertos de salida y en los mercados exteriores?

12. ¿Qué cultivos deben recomendarse en España? ¿Interesa modificar los sistemas y prácticas de cultivos? ¿Corresponden unos y otros al estado actual de los conocimientos en la materia? ¿En qué zonas puede recomendarse el cultivo extensivo y en cuáles el intensivo?

13. ¿Conviene cercar las heredades? ¿Con qué extensión puede recomendarse esta mejora?

14. ¿La actual división de la propiedad en esa región, es un inconveniente para el desarrollo de la agricultura? ¿Puede remediarse?

15. ¿Debe fomentarse la población rural? ¿Por qué medios?

16. ¿Los propietarios de esa región, cultivan las tierras por sí, ó las dan en aparcería, enfiteusis ú otra clase de aprovechamiento?

17. ¿Los propietarios y cultivadores

de esa región, acuden con frecuencia al préstamo? ¿Cuál es el interés del dinero? ¿En qué forma se hacen los préstamos?

18. ¿Debe recomendarse la asociación para fines agrícolas? ¿Qué aplicación puede tener lo que precede, á la zona de los informantes?

19. ¿Qué medios pudiera emplearse para crear el crédito agrícola?

20. ¿Conviene la creación de granjas modelos, estaciones agronómicas, escuelas prácticas ú otros medios de proporcionar y extender los conocimientos agrícolas? ¿Cuáles debieran intentarse en la zona de los informantes?

21. ¿Cuál es la base de la alimentación de las clases proletarias en esa región? ¿Cuál es el precio del alimento, comparado con el del pan de trigo?

22. ¿Cuál es el consumo de pan, carne, vino y aceite, por habitante, en esa región?

23. ¿Existe la crisis agrícola? ¿Cuándo empieza? ¿A qué causas especiales ó combinadas obedece? ¿Cómo han variado los precios de los artículos en los puntos de consumo y exportación, arriba mencionados, en sí y en relación con los que les hacen la competencia desde el comienzo de la crisis hasta el presente; cuáles eran ellos y cómo variaron en el decenio anterior? ¿Se deduce alguna ley de variación que se explique por los fenómenos observados? ¿Deben ser generales los remedios que se adopten, o adaptados á circunstancias ó zonas determinadas? ¿Cuáles pueden ser eficaces en la de los informantes?

24. Exposición de todas las demás observaciones que los conocimientos del informante le sugieran acerca de esta parte del interrogatorio; acompañando, siempre que sea dable, los datos estadísticos que posea respecto de sus opiniones y asertos.

## II.

### Cereales y legumbres

25. ¿Han subido ó bajado los precios de los granos y de las legumbres en el último decenio? ¿En qué proporciones?

26. ¿Han subido ó bajado los gastos de producción de los mismos en dicho período? ¿En qué proporciones?

27. ¿Ha disminuido o aumentado el consumo de los granos y de las legumbres en dicho decenio? ¿Las variaciones han sido generales en España ó sólo en algunas regiones? ¿Dónde han sido, en este caso? ¿La variación del consumo de algunos granos y legumbres, ha influido en el consumo de otros en el último decenio? ¿Por qué causa?

28. ¿Ha disminuido ó aumentado el comercio de los granos y de las legumbres en esa región en el último decenio? ¿Qué mercados se han ganado ó se han perdido? ¿Por qué causa? ¿Hay existencias de años anteriores? ¿Cuántas?

29. ¿Se han aumentado ó disminuido la producción y el cultivo de los granos y de las legumbres en esa región en el último decenio? ¿Han aumentado los de algunos en perjuicio de otros? ¿Cuáles son? ¿Por qué causa?

30. ¿Qué influencia ha ejercido el cultivo de la viña, en el de los cereales y de las legumbres, en los diez últimos años?

31. ¿Se han dedicado al cultivo de cereales y de legumbres, terrenos que hace veinticinco años eran yermos ó se destinaban á pastos? ¿Ha sucedido lo contrario?

32. ¿Cuál es el costo de producción de los cereales y de las legumbres y principalmente del trigo, en esa región, en tierra de regadío y de secano?

Se desea que al contestar á esta pregunta se exprese:

- 1.º El valor de la tierra.
- 2.º El precio y la forma de los arriendos.

3.º Las labores que se dan á la tierra y el costo de los jornales.

4.º El costo de la sementera y el de los abonos.

5.º Los gastos de la recolección.

6.º El importe de las contribuciones, detallándolo.

33. ¿Cuál es la producción media, por hectárea, de los granos y de las legumbres, y principalmente del trigo en un decenio?

34. ¿Qué parte de las heredades queda anualmente sin cultivo?

35. ¿Qué modificaciones se han introducido en el cultivo de los cereales y de las legumbres, y principalmente del trigo, maíz, cebada, arroz, garbanzos y judías, en los últimos veinticinco años, en esa región?

36. ¿Qué modificaciones se han advertido en los últimos veinticinco años en los precios de los cereales y de las legumbres en esa región?

37. ¿Cuál es el precio medio necesario para atender á los gastos del cultivo y al pago de los impuestos, en esa región?

38. ¿Cuál es el jornal de los braceros dedicados al cultivo de cereales y de legumbres? ¿Cuántos días trabajan en cada año?

39. ¿Será ventajoso declarar completamente libre el cultivo del arroz?

40. ¿Ha subido ó bajado en ese punto el precio medio de los cereales y de las legumbres nacionales en los últimos veinticinco años, y principalmente en el último quinquenio? ¿Por qué causa?

41. ¿Ha subido ó bajado en ese punto el precio medio de los cereales y de las legumbres extranjeros en los mismos períodos?

42. ¿La importación de cereales y de legumbres extranjeros ha influido en el comercio y en los precios de los nacionales? ¿Ha influido en el bienestar de esa región, sobre todo de las clases menesterosas?

43. Aun sin bajar los precios en los

países productores del extranjero, ¿hay causas que pueden determinar la reducción de los precios de los cereales y legumbres que vienen ahora á importarse? ¿Podrá esta reducción influir en el comercio y en los precios de los productos nacionales?

44. ¿En qué regiones de España y en qué plazas extranjeras se surte de cereales y legumbres, principalmente de trigo? ¿En qué poblaciones se consumen principalmente los de procedencia extranjera?

45. ¿Qué ventajas é inconvenientes le ofrece surtirse en el país y en el extranjero, estableciendo la comparación: 1.º, por el rendimiento y bondad de los granos; 2.º, los precios; 3.º, la facilidad de las compras y de los pagos, y 4.º, la rapidez y precios de los transportes.

46. En el caso de restringirse la importación extranjera de cereales y de legumbres, ¿puede la producción nacional llenar las necesidades de ese mercado, sin que el consumo disminuya por falta de existencias ó por exceso de precios?

47. ¿Qué proporción guarda en cada una de las provincias de España la producción de cereales y de legumbres, con la general de todos los ramos que constituyen la riqueza agrícola?

48. ¿En qué parte alícuota de la población agrícola se computa estar, en la provincia respectiva á la persona ó Corporación que conteste, la dedicada al cultivo de cereales y de legumbres?

49. ¿En qué cuantía puede calcularse el daño que las cartillas vigentes evaluatorias de la riqueza irrogan á la producción de cereales y de legumbres, si es que lo irrogan; y cuáles son las reformas que en su caso exigiría esta parte legislativa, para el cobro de la contribución territorial?

50. ¿Las tarifas actuales de los ferrocarriles necesitan modificaciones, en el sentido de disminuir el coste exigible por el transporte de los cereales y de las le-

gumbres, desde los puntos de producción á los de consumo?

51. Medios de fiscalización adoptables, para que una reforma en las tarifas no se convierta, tal vez, en perjuicios para los productos españoles, en el caso de no aplicarse exclusivamente á ellos las rebajas que se aprueben, por la dificultad de distinguirlos de los extranjeros, una vez nacionalizados éstos con el pago de los derechos de importación en el Reino; como también para no facilitar, en vez de entorpecer, el acceso de los productos exóticos, desde las fronteras y las costas á lo interior, acreciendo los medios de favorecer la competencia de ellos con sus similares del país.

52. El importe de los derechos que á su entrada en España, procediendo de las naciones convenidas se exigen, según las partidas 242 á 245 del arancel de Aduanas, consistentes por cada 100 kilogramos, en 4,20 pesetas en el trigo, 3,10 en los otros cereales y 6 y 4,50 en las harinas de ellos, ¿deberán continuar inalterables para lo sucesivo ó modificarse? En el caso de que la variación sea en el sentido de aumento de aquéllos, ¿habría de fijarse en un 25 por 100 de recargo sobre los tipos actuales exigibles á las harinas, el trigo y todos los demás granos alimenticios, como pidió un señor Senador, en una proposición de Ley presentada en la alta Cámara; ó acrecerlo hasta el 30 por 100, según opinó la Comisión de su seno que emitió dictamen acerca de ella?

53. Exposición, tan sucinta cuanto sea dable, de las razones ó fundamentos en que se apoye la persona ó Corporación que responda, para sostener su parecer acerca de cada uno de los extremos contenidos en la pregunta anterior.

54. ¿Debería coincidir, en su caso, con el recargo imponible á los cereales y á las harinas extranjeros, la exención para los artículos similares, del impuesto de consumos, así para el estado como para las Municipalidades; exención que habría

de aplicarse á los productos exóticos, una vez nacionalizados por el pago del derecho de Aduanas?

55. ¿Deberían clasificarse por separado en el arancel de Aduanas, á su importación en España, para adeudar derechos especiales, la cebada, el centeno, la avena y el maíz, comprendidos ahora en la partida única relativa á los cereales diferentes del trigo, número 244, para satisfacer todos una misma cantidad; ó habrán de continuar conforme se hallan en el día?

56. ¿Es defendible fijar al arroz, con ó sin cáscara respectivamente, el derecho que las partidas 240 y 241 del arancel de Aduanas fijan ahora á su entrada en España procediendo de naciones convenidas, de 3,40 pesetas en el primer caso y el doble en el segundo, por la medida de 100 kilogramos; ó debería ser mayor ó menor en este último, atendido el valor que la operación del descascarillado supone en este fruto?

57. ¿Sería oportuno que todas las legumbres secas que, con arreglo á la partida 246 del arancel, satisfacen á su importación en España desde las naciones convenidas, 3,10 pesetas por cada 100 kilogramos, continuaran englobadas, ó debiera hacerse mención expresa de algunas, para exigir sobre ellas derechos especiales? En caso afirmativo, ¿cuáles podrían ser éstos?

58. ¿En qué cuantía deben calcularse las rebajas en los precios de los cereales y de las legumbres, observadas de diez años á esta fecha? ¿Con los que hoy tienen por término medio, se atiende holgada, mediana ó escasamente, por ser grandes los apuros que se experimentan, á la subsistencia de los propietarios ó cultivadores, á los gastos inherentes al cultivo de sus fincas y al pago de los impuestos de todas clases, así generales como provinciales y locales?

59. En el caso de disminuir notablemente los precios de los cereales y de las

legumbres, ¿habrá posibilidad de satisfacer los gastos de cultivo y la cantidad correspondiente á los impuestos; como también si ocurriese la necesidad de abandonar el cultivo de las tierras menos fértiles, por reducirse á las de calidades superiores? ¿Hasta qué punto empeoraría la suerte de los jornaleros por la disminución del precio de los salarios?

60. ¿Se ha observado en los precios por efecto, de los cereales y de las legumbres extranjeros que han concurrido á los mercados de España, rebajas sucesivas? Y en caso afirmativo, ¿es de creer que con el desarrollo mayor que este tráfico pudiese adquirir, aun sin disminuir los precios en los países productores, se redujesen más todavía los que tengan al ser importados, refluendo, naturalmente, en los frutos similares de la producción nacional?

61. ¿Qué hay de cierto en la opinión de los que, al explicar el hecho de que los precios del trigo durante los años de 1857 y 1868 en que fue libre la importación, llegasen á la mayor altura conocida en España ó sea 31,23 pesetas y 29,92 pesetas el hectolitro respectivamente, sostienen que el derecho arancelario tiende, no á favorecer intereses particulares, en detrimento de los generales del país, sino a fomentar la producción indígena, defendiéndola contra los embates de toda competencia desigual é impidiendo que hayan de malverse sus frutos, por menor cantidad que la del precio del coste de su producción? Razones en que se apoye el informante.

62. El hecho de que desde 1809, en que se suprimió la prohibición de introducir cereales extranjeros en España, los precios han subido durante algunos años, y el de ser ahora más altos que en algunos períodos de la época de la prohibición, ¿pueden ó no reconocer por causa, que en aquel tiempo las cosechas eran más abundantes en España, encontrándose los propietarios remunerados sufi-

cientemente aun con ser más bajos los precios de venta de sus frutos? ¿Sería esto consecuencia también de la ley natural de la oferta y de la demanda, dentro del comercio interior, impidiendo á los cosecheros y traficantes en cereales, aun cuando en apariencia fueran dueños absolutos del mercado español, que subiesen desmesuradamente los precios? En caso negativo, ¿cuál es la explicación del hecho observado?

63. La admisión temporal de cereales extranjeros con libertad de derechos, ó limitándola á afianzar su pago para el caso de que, modificados ó transformados en harinas dentro del reino, se reexporten, se conduzcan á las provincias españolas ultramarinas ó se destinen á algunos de los depósitos de la Península, defendible en principios generales como favorable á la industria y no perjudicial á la agricultura nacional, siempre que no se dé motivo para que ésta resulte perjudicada, ¿qué clase de medidas fiscales habría de exigir, para evitar en cualquier caso la eventualidad de perjuicios?

64. Exposición de todas las demás observaciones que los conocimientos del informante le sugieran acerca de esta parte del interrogatorio; acompañando, siempre que sea dable, los datos estadísticos que posea respecto de sus opiniones y asertos.

### III.

#### Vinos y Alcoholes

65. ¿Desde cuándo existe la crisis vinícola?

66. ¿Cómo se ha manifestado? ¿Han subido ó bajado los precios de los vinos de los aguardientes y alcoholes? ¿en qué proporciones?

67. ¿Han subido ó bajado los gastos de producción de los mismos? ¿En qué proporciones?

68. ¿Ha disminuido ó aumentado el consumo interior de los vinos, aguardientes y alcoholes? ¿Las variaciones han sido

generales en España, ó sólo en algunas regiones? ¿Dónde han sido en este caso? ¿La variación en el consumo del aguardiente, ha influido en el del vino? ¿Por qué causas?

69. ¿Ha disminuido ó aumentado el comercio de vinos, aguardientes y alcoholes nacionales en esa región? ¿Cuáles son los mercados naturales de los vinos de esa región? ¿Qué mercados se han ganado ó se han perdido? ¿Por qué causas? ¿Hay existencias de años anteriores? ¿Cuántas?

70. ¿Se ha aumentado ó disminuido en esa región el cultivo de la viña y la producción de vinos, aguardientes y alcoholes en los últimos diez años con relación al anterior decenio?

71. ¿Qué influencia ha ejercido el cultivo de la viña en el de los cereales, legumbres y olivos en los últimos diez años? ¿Se han dedicado al cultivo de la vid terrenos que hace veinticinco años eran yermos ó se destinaban á pastos? ¿Ha sucedido lo contrario?

72. ¿Qué clases de vinos se producen en esa región? ¿Qué proporciones guardan entre sí, en el caso de que haya varios?

Se desea que al contestar á estas preguntas se exprese:

1.º Color del vino.

2.º Riqueza alcohólica natural.

3.º Cantidad de extracto seco.

4.º Si está enyesado, y en qué proporción.

73. ¿Se producen en esa región todos los años los mismos tipos de vinos, ó varían de un año á otro?

74. ¿Se encabezan los vinos de esa región para exportarlos? ¿En qué proporciones? ¿Con qué aguardiente ó alcoholes se encabezan?

75. ¿Han aumentado ó disminuido las fábricas de aguardientes y alcoholes en esa región? ¿Se producen los de sustancias amiláceas? ¿Cuáles de éstas se emplean? ¿Es ventajoso ó perjudicial el

establecimiento de dicha industria? ¿Puede influir en la prosperidad de la agricultura y la ganadería por la utilización de los residuos? ¿Puede influir en el cultivo de la viña?

76. ¿Qué cantidad media de uvas produce una hectárea de viña en tierras de regadío y de secano? ¿Cuál es el precio medio de los 100 kilogramos de uva? ¿Ha aumentado ó disminuido su tipo en los últimos diez años, comparado con igual número de los inmediatamente anteriores? ¿En qué proporción se destina la uva al consumo y á la obtención de vinos?

77. ¿Qué cantidad de vino producen 100 kilogramos de uva, y cuál es la riqueza alcohólica del vino producido y el costo de un hectolitro?

78. Del total de aguardientes y alcoholes fabricados en esa región ó conducidos á ella del extranjero ú otros puntos del Reino, ¿qué cantidad ó en qué proporción se emplean en el encabezado de los vinos, para anisar y para otros usos?

79. ¿Qué mejoras se han introducido en el cultivo de la vid y en la elaboración del vino en los últimos diez años?

80. ¿Los propietarios de las viñas hacen por sí el vino ó venden las uvas? En este último caso, ¿los fabricantes son nacionales o extranjeros? ¿Qué sistema es preferible y cuáles son las ventajas ó inconvenientes de cada uno?

81. ¿Qué influencia ejercen los derechos de consumos en el desarrollo del comercio del vino? ¿La clasificación de las tarifas de consumos es perjudicial ó favorable á los productos nacionales? ¿Qué clasificación y qué tipos de derechos convendría establecer en otras tarifas, teniendo en cuenta el número de habitantes de cada población?

82. ¿Qué influencia ejerce el precio de los transportes en el de los vinos? ¿Qué modificaciones conviene introducir en las tarifas de ferro-carriles para facilitar la conducción del vino á los mercados

consumidores, nacionales y extranjeros? ¿Qué dificultades conviene remover en los embarques y conducción por mar?

83. ¿Qué facilidades conviene procurar para la adquisición y retorno de los envases?

84. ¿Existen fábricas de vinos artificiales en esa región? ¿Cuál es la cuantía de su producción? ¿Conviene sostenerlas, ó adoptar medidas para que desaparezcan? En este último caso, ¿cuáles deben ser? ¿Qué vinos deben reputarse artificiales?

85. ¿A qué mercados extranjeros se envía principalmente el vino de esa región? ¿Cuáles son las clases de vinos que principalmente se demandan? ¿Qué dificultades se oponen en cada país al desarrollo del comercio y del consumo del vino español?

86. ¿Qué vinos extranjeros hacen principalmente la competencia á los vinos españoles en los países consumidores? ¿Por qué causas? ¿Qué medios podrían adoptarse para evitar que en dichos mercados se introduzcan como españoles vinos artificiales?

87. ¿A qué enfermedades está sujeta la vid en esa región? ¿En qué proporción? ¿Cuáles son los medios que se juzgan más á propósito para combatirlas?

88. Exposición de todas las demás observaciones que los conocimientos del informante le sugieran acerca de esta parte del interrogatorio; acompañando, siempre que sea dable, los datos estadísticos que posea respecto de sus opiniones y asertos.

#### IV.

#### **Aceites y productos agrícolas no expresados**

89. ¿Existe la crisis olivarera? ¿Cuándo empieza? ¿A qué causas generales ó combinadas debe atribuirse?

90. ¿Qué influencia pueden tener en ella, determinando los precios de los acei-

tes, las causas generales antes mencionadas á que se contrae la información general?

91. ¿Cuáles son, en la actualidad, esos precios, así en el punto de producción como en los mercados interiores, en los puertos de salida y en los mercados exteriores? ¿Cómo han variado desde el comienzo de la crisis y en el decenio anterior? ¿Qué resulta de la comparación de esa serie de precios, con las series análogas correspondientes á los aceites extranjeros? ¿En qué puntos de consumo pueden los aceites españoles soportar la competencia y en cuáles no? ¿Qué ley de variación puede explicar los fenómenos que observan en el estudio que precede?

92. ¿Qué cantidad de aceite producimos? ¿Cuál se consume en los mercados interiores, y cuánta en los exteriores? ¿Cuáles son esos mercados? ¿Qué lugar ocupamos en punto á la cantidad y en esos mercados?

93. ¿De qué calidad producimos los aceites? ¿Pueden competir por sus cualidades físicas y químicas con los que en cada punto de consumo se presentan al mercado? ¿Á qué resultado comparativo conducen esas propiedades físicas y químicas?

94. ¿Qué género de competencia hacen á los aceites españoles los que no son de oliva? ¿Influyen en la crisis? ¿Se ha disminuido la producción y el consumo por el establecimiento de las refinerías de petróleo? ¿En qué medida? ¿Por qué medios pudiera evitarse sin perjudicar industrias creadas ya en España?

95. ¿En qué zonas de España debe cultivarse el olivo? ¿En cuáles conviene propagar el cultivo y en cuáles no?

96. ¿Qué producto se obtiene por hectárea y pie y qué precio alcanzan una y otro?

97. ¿Qué variedades producen más económicamente mayor cantidad y mejor calidad para soportar la competencia? ¿Qué resulta de la comparación de los

precios de producción nuestros con los extranjeros?

98. ¿Cómo se fabrican los aceites en España? ¿Cuáles son los procedimientos seguidos en el extranjero? ¿Cuáles los últimos adelantos en fabricación? ¿Son adaptables unos ú otros á nuestras condiciones especiales? ¿Cuáles son, en suma, los mejores medios de recolectar, almacenar, moler, prensar, clarificar, refinar y conservar que deben recomendarse?

99. ¿Qué partido puede sacarse de los orujos, borras y alpechines?

100. ¿Qué resulta de la comparación de los precios de la fabricación española con los de la extranjera?

101. ¿Pueden bastar en algún caso los perfeccionamientos introducidos en el cultivo y fabricación, para salvar la crisis, ó es indispensable acudir á otros medios? ¿Cuáles son ellos?

102. ¿Á qué consideraciones análogas á las expuestas respecto de los aceites darían margen nuestras producciones de frutas verdes, secas ó en conserva, el corcho, azafrán, esparto, etc.

103. Exposición de todas las demás observaciones que los conocimientos del informante le sugieran acerca de esta parte del interrogatorio; acompañando, siempre que sea dable, los datos estadísticos que posea respecto de sus opiniones y asertos.

## V.

### Ganadería

104. ¿Qué número de cabezas de ganado hay: caballar, mular, asnal, vacuno, lanar, cabrío y de cerda en la localidad ó comarca del informante y cuál es la especie que predomina?

105. ¿A qué raza corresponde cada clase de ganado?

106. ¿Qué cualidad predomina en cada clase de ganado, y á qué servicio se destina preferentemente?

107. ¿Cuánto vale en venta y renta

cada cabeza de ganado, en el punto de producción y en el punto de consumo ó de embarque más próximo?

108. ¿Qué peso medio tiene en vivo y en canal cada cabeza de ganado que se destina á la alimentación?

109. ¿Qué clase de esquilmos se utilizan de cada especie de ganado?

110. ¿Qué leche produce, por término medio y por cuánto tiempo, cada oveja, cada cabra y cada vaca, indicando si se utiliza la leche en estado natural ó transformada por medios industriales?

111. ¿Qué valor puede atribuirse, por cabeza de ganado, al producto de la leche; y á cualquiera otra clase de esquilmo que se utilice en las ganaderías?

112. ¿Qué distinto peso tiene el vellón, sucio ó lavado, de cada cabeza lanar?

113. ¿Qué precio tenían las carnes y las lanas en 1868, en 1880 y cuál tienen al presente, en el punto de producción y en el más próximo de consumo ó de embarque?

114. ¿Cuáles son los centros de consumo para los ganados y qué número se ha vendido por término medio en las tres épocas fijadas en la anterior pregunta?

115. ¿Qué sistema de cría y pastoreo se halla establecido para cada clase de ganado?

116. ¿Qué cuesta la hierba de invierno y el pasto de verano por cada cabeza, lo mismo en la ganadería estante que en la trasterminante que en la trashumante?

117. ¿Qué costo tiene un rebaño de mil cabezas de ganado trashumante, en la subida y en la bajada?

118. ¿Qué ganaderías se sostienen con los frutos espontáneos de la tierra y cuáles se auxilian con otros; y la clase y costo de éstos?

119. ¿Qué personal necesita cada rebaño, y su costo?

120. ¿A qué edad suele venderse cada clase de ganado, y precios medios á que se vende en cada edad y época natural de su venta?

121. ¿Cuál es el término medio de vida y cuál el valor de los desechos de cada especie de ganado?

122. ¿Qué utilidad queda al ganadero, como interés del capital empleado en la ganadería?

123. ¿Qué consumo hace la remonta en la cría caballar; cuál hacen los particulares y qué destino dan éstos a sus adquisiciones en la región del informante?

124. Medios de comunicación con los centros de consumo. Estado de las servidumbres pecuarias y precio de las tarifas de los ferrocarriles, por cabeza y kilómetro, donde éstos pueden utilizarse.

125. ¿Existen en la comarca del informante aprovechamientos colectivos de pastos, para cuyo disfrute sea necesario establecer ó modificar alguna clase de servidumbres, sin perjuicio del derecho de propiedad?

126. Tipo á que resulta la contribución con recargos municipales y toda clase de impuestos, expresando cuáles sean éstos.

127. ¿En los establecimientos agrícolas del Estado, qué ensayos se han hecho relativos á ganaderías, qué costo

han tenido y qué productos se obtuvieron?

128. ¿Qué medios se creen á propósito para mejorar la ganadería, detallando los que puedan depender del Gobierno, de la provincia, del municipio ó de los mismos ganaderos?

129. ¿De qué comarcas de España ó de qué puntos del extranjero se hace competencia á la ganadería en la región del informante, y en qué condiciones de producción y costo se halla con relación á los competidores?

130. Exposición de todas las demás observaciones que los conocimientos del informante le sugieran acerca de esta parte del interrogatorio; acompañando, siempre que sea dable, los datos estadísticos que posea respecto de sus opiniones y asertos.

Madrid, 15 de Septiembre de 1887.

*El Presidente de la Comisión,*  
D. DE VERAGUA.

*El Secretario general,*  
JUAN B. SITGES.

\*  
\* \*  
\*

#### CONTESTACIÓN

DADA POR LA SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAÍS DE MÁLAGA

*Pregunta 1.ª* La causa física que más influye en esta provincia es la falta de lluvias en relación con su escaso arbolado; no porque éste determine la lluvia, sino porque conserva la humedad.

*Pregunta 2.ª* La agricultura española necesita de muchos más riegos que los que tiene. Entre canales y pantanos, son los primeros más económicos, cuando hay aguas continuas que derivar; á falta

de éstas, deberán represarse las de lluvia, principalmente donde lo accidentado del terreno lo consienta en buenas condiciones económicas. En la provincia de Málaga los ríos y arroyos están regularmente aprovechados: podrían fomentarse los pantanos (hay algunos) y particularmente uno que entre los grandes pueblos de Alhaurín y Coín puede establecerse á poca costa en el *Barranco de Cañas* al

paso del río Fahala, afluente del Guadalhorce, y cuyas aguas no se utilizan en invierno.

*Pregunta 3.ª* En materia de comunicaciones hay que atender á la posibilidad de costear las más perfectas que son los ferrocarriles. Parece razonable llegar á transformar en ferrocarriles *ordinarios* las carreteras del Estado, en ferrocarriles de vía *estrecha* los caminos provinciales y dotar de carreteras vecinales los muchos pueblos que de ellos carecen. En la provincia de Málaga urge la construcción de la línea de Bobadilla á Algeciras por Ronda (ya concedida), la de la costa por Vélez á Motril, y la de Campamento á Málaga. El ferrocarril proyectado de vía estrecha para Alhaurín (9.000 almas) y Coín (15.000 almas) sería utilísimo.

*Pregunta 4.ª* Indudablemente la canalización de los ríos complementaría la red de comunicaciones. El único río importante en esta provincia es el Guadalhorce, y paralelo á sus márgenes corre el ferrocarril á Córdoba, por lo que no es urgente su canalización como medio de transporte; pero importaría muchísimo defender y rectificar sus márgenes y encauzarlo, para aprovechar muy buenos terrenos que sus desbordamientos inutilizan, y también perfeccionar sus presas. Hay varios proyectos estudiados para esto.

*Pregunta 5.ª* Hay deficiencia en el alumbrado y valizamiento de las costas; en Málaga, lo urgente, lo vital, es activar la construcción del nuevo puerto.

*Pregunta 6.ª* Como causas sociales hay que reconocer la tendencia al comunismo por la ignorancia de las poblaciones rurales, la debilitación de las creencias religiosas y el indiferentismo por las cosas de la vida y que procede de la miseria en que vive la clase trabajadora.

En algunos pueblos en que por especiales circunstancias se ha facilitado la adquisición de propiedad, la mejora es evidente. En materia de legislación, la ley de colonia de Junio de 1868 ha dado

excelentes resultados, llevando á residir en el campo millares de familias; pero la nueva ley de reemplazos priva á aquélla de su principal aliciente que era el dispensar á los hijos de colonos del servicio militar activo; sólo por esta ventaja consentían las madres en dejar el pueblo para vivir en el campo. Convendría restablecer la dicha ley en toda su fuerza primera, consignando, al aplicarla, que los exceptuados por tal motivo, cubrirían cupo en los pueblos, sin lo cual resulta odioso el privilegio. Para el Gobierno, todo se reduciría á tener 1.000 ó 1.500 soldados menos en fila; ¿y qué es esto, cuando suele haber 15 á 20.000 con licencia temporal? En cuanto á las causas administrativas, habría mucho que decir: por una parte en los pueblos, la dureza del Fisco al percibir las contribuciones causa mucha ruina, sin tener en cuenta la ignorancia de los pueblos labradores y la falta de tiempo para enterarse de lo que á este respecto les importa saber. Viene luego la ley de reemplazos que dificulta muchos los matrimonios en gran daño de la moralidad. Finalmente, cuando se llevan los productos á los mercados de la capital, son tantas las vejaciones que se hace sufrir, principalmente á los hortelanos, que no se comprende cómo las pueden soportar; derechos excesivos en las frutas, aforos injustos, procedimientos duros y abusivos en los empleados, sería nunca acabar de querer decirlo todo.

*Pregunta 7.ª* La ley de Obras públicas tiene como principal defecto no señalar plazos cortos para la tramitación de los expedientes á que da lugar su aplicación.

*Pregunta 8.ª* La Administración podría remediar el mayor mal de los apuntados variando el modo de percibir el impuesto de consumos. El percibirlo en las puertas como hoy se hace en las grandes poblaciones, ofrece, como primer inconveniente, el mucho tiempo que se sacrifica en pura pérdida por haber de pene-

trar en las poblaciones solamente por determinados puntos y á determinadas horas. Hay que atender después á que, tratándose de productos que *no son de primera necesidad*, como en Málaga sucede, esa contribución tan pesada, agrava únicamente á la agricultura, porque los frutos, pasas, uva, limón, naranja, etc., cuando se venden caros no se consumen: y no se diga que lo que se exporta queda libre, porque de tales procedimientos usan los contratistas de consumos para vigilar los depósitos comerciales que todos los exportadores piden se les libre de ellos, estableciendo los que se llaman *derechos módicos*, todo en perjuicio de la agricultura. Más racional sería exigir esos derechos de los vendedores que están más inmediatos al consumidor. Si la capitación pudiera perfeccionarse, ésa sería la manera más justa de cobrar el consumo.

*Pregunta 9.ª* La reforma de más trascendencia en los presupuestos sería la de discutir en las Cortes primero el de ingresos, para atenerse á él en los gastos. La consecuencia de no hacerlo así es el monstruoso, por lo injusto, *cupo cerrado*, con el que casi siempre los pueblos pagan más, mucho más de lo que á su riqueza corresponde: buen ejemplo puede tomarse de esto con lo sucedido en todos los pueblos de la costa de Levante de esta provincia cuando; perdida casi repentinamente la riqueza vitícola por la filoxera, los Ayuntamientos se negaban á tramitar los expedientes de baja que, á medida que se perdían sus fincas, reclamaban los propietarios: y esto, porque, teniendo que pagar al Estado una *cuota cerrada* fija, lo que no saliera de las viñas ya perdidas, había de salir de las casas, ó sea la riqueza urbana: y para no arruinarlo todo, dejaban sin correr los expedientes, con lo que saliendo á subasta las que fueron viñas, y no habiendo postores, se adjudicaban al Estado.

*Pregunta 10.* Ninguna importante aquí.

*Pregunta 11.* Influyen las causas mencionadas dificultando la concurrencia de buenos productos á los mercados interiores, y recargando el precio en los que se exportan, con lo que llegan á los mercados extranjeros en muy malas condiciones para poder competir con sus similares de otras procedencias. En tal situación se hallan los vinos de Málaga respecto de los de Italia, Portugal y algunos de Francia: las pasas respecto á las de Grecia y California, y los limones y naranjas, respecto de la producción de Sicilia.

*Pregunta 12.* Los cultivos que en esta provincia, de privilegiado clima, deben recomendarse, son los de viñedo y arbolado. Hay bastante que mejorar en los procedimientos, pero sin que se pueda reducir á sistema. Lo esencial en esta provincia es que haya en el campo *mucha seguridad*, pues, teniéndola, como es tan agradable, todas las clases ilustradas y ricas propenden á cultivarlo. El cultivo intensivo debe obtener preferencia en toda esta provincia.

*Pregunta 13.* Es conveniente cercar las heredades aunque sólo sea con seto vivo, los nopales ó chumbos, el aloe ó pita y el almendro silvestre ó amargo, sirven muy bien para esto en los terrenos de secano. En los regadíos son preferibles los granados y membrillos. Como límite conveniente para la extensión de las heredades, sirviendo como norma lo que puede labrar un solo hombre para mantener bien su familia, puede determinarse de cuatro á seis hectáreas (según clase) en los secanos, y de dos á tres en los regadíos.

*Pregunta 14.* En esta región conviene subdividir la propiedad, y á ello propenden los pueblos con bastante rapidez.

*Pregunta 15.* Conviene mucho fomentar la población rural, y tal es el objeto de la ley de colonia que en esta provincia ha dado excelentes resultados, si bien ha dejado introducirse algunos abusos fáciles de remediar: bastará para

esto, revisar las concesiones y anular las que no puedan probar haber llevado de las poblaciones al campo un determinado número de familias.

*Pregunta 16.* La mayor parte de la propiedad está arrendada en esta provincia. En algunos pueblos la desamortización ha creado buen número de pequeños propietarios, y éstos cultivan por sí. Ese movimiento se aceleraría mucho con gran aumento de la riqueza general, si se aligeraran las cargas que sobre la agricultura pesan, sobre todo, las contribuciones territorial y de consumos que son imposibles de sostener, como hoy se hallan, porque de ellas depende principalmente la decadencia de la agricultura.

*Pregunta 17.* Los propietarios en gran número acuden con tal frecuencia al préstamo que, según los datos obtenidos de los registros de la propiedad, las hipotecas que gravan la riqueza rústica importan tanto como la riqueza misma: lo que equivale á decir que ésta ya no existe: los cultivadores, como no pueden hipotecar, obtienen muy difícilmente préstamos. El interés del préstamo hipotecario sobre fincas rústicas fluctúa entre 10 y 15 por 100; los cultivadores comprometiendo las cosechas, pagan intereses exorbitantes bajo la forma de precios estipulados. Es frecuente que reciban, por ejemplo, trigo para sembrar, á 60 reales, para devolver en la cosecha, lo que de la suma correspondá en el mismo grano, á 40 reales, lo que equivale á un 33 por 100 en cuatro ó cinco meses. Los Pósitos en algunos pueblos en que se administran bien, producen grandes beneficios; con vendría mucho fomentar esta sinstitución vigilando lo necesario para evitar los abusos de los caciques.

*Pregunta 18.* La asociación podría ser útil; no se ha ensayado todavía en esta zona.

*Pregunta 19.* El crédito agrícola es muy difícil si no se apoya en el hipotecario. Tal vez se fundaría bien sobre los Pósitos.

*Pregunta 20.* Es conveniente extender los conocimientos agrícolas; pero aquí, por lo mucho que atrae el campo, lo derecho sería ofrecer mucha seguridad á las personas ilustradas que desean residir en sus heredades.

*Pregunta 21.* La base de la alimentación en esta provincia es el pan. Es tan poca la carne que se consume que apenas se podrá evaluar en dos onzas de tocino al día en los adultos y proporcionalmente en los niños. Se consume bastante aceite, que hoy alcanza muy bajo precio. El escote de los hombres de campo se calcula en 2  $\frac{1}{2}$  á 3 reales, y comen sopa de pan y aceite por la mañana; á medio día gazpacho y alguna fruta seca en invierno y fresca en verano; y á la noche la olla con dos onzas de tocino por persona, ó bacalao y arroz en proporción: en cuanto al vino casi nadie lo bebe: más bien el aguardiente anisado cuando van de camino o celebran fiestas.

*Pregunta 22.* Pan, 3 cuarterones, á 12 cuartos, 9 cuartos; aceite, 1 cuarterón, 4 cuartos; tocino, 2 onzas, 5 cuartos; legumbres, carbón y condimentos, 3 cuartos; frutas, 3 cuartos; total costo para un hombre, 24 cuartos.

*Pregunta 23.* La verdadera causa de la crisis agrícola es una tributación excesiva, y por eso tuvo su principio cuando por una parte se elevó la contribución territorial desde 14 á 21 por 100; y por otra se apoderó el Estado del impuesto de consumos con el que se atendía en los pueblos á los gastos provinciales y municipales, autorizando el aumentar el gravamen de las especies hasta otro tanto, según sean las necesidades; y como éstas se han acrecido con los gastos de representación concedidos á los Alcaldes y Presidentes de Diputaciones, mayores sueldos á los maestros y catedráticos, etc., la exacción se lleva hasta el último límite, y en muchos pueblos, no siendo esto suficiente, se usa de la facultad de distribuir el déficit por reparto, resultando de todo

esto que en los principales pueblos de la provincia la riqueza rural está gravada en más de un 50 por 100, y en algún pueblo como Guaro, pasa del 60 por 100. Basta considerar que en la generalidad de los pueblos el concierto por consumos es más importante que el cupo de la contribución territorial y que en la mayoría, no siendo posible cobrar en las puertas, se cobra el dicho concierto por reparto, es decir, como recargo sobre la territorial; para convencerse de que la riqueza agrícola no puede soportar tan enorme carga, convendría que la Comisión investigadora, después de comprobada la exactitud de estos datos, consultara antecedentes y viera si *jamás en país alguno* se sometió la riqueza agrícola á gravámenes tan crecidos: con eso, deducirá que la causa de la crisis agrícola no es otra que la que esta Sociedad apunta. Estos gravámenes en la riqueza urbana pueden conllevarse porque se distribuyen entre todas las clases, subiendo el arrendamiento de sus casas ó habitaciones los propietarios á medida que las contribuciones recargan su costo; pero en esta riqueza agrícola no sucede lo mismo; porque la producción de la tierra tiene su límite y el precio de los productos, en los mercados extranjeros ó nacionales, no se regula por su costo en España, sino que depende de la competencia que hacen los de otros países.

Cierto es que en esta provincia, eminentemente vitícola, el mal se ha agravado con la propagación de la *filoxera*, pero no menos devastador se presentó el *oidium* en 1854, y pudieron resistirlo los viñeros merced á lo razonable de la tributación de entonces, con lo cual había gran número que contaban con ahorros y con crédito para conllevar el mal; hoy la ruina es completa. En cuanto á precios, la alteración no es mayor que la sufrida otras veces: cierto es que la caja de pasas figura en las cartillas de valores hechas en 1860 para los amillaramientos al precio

de 30 reales, cuando valen hoy á 20 (esto hace que el gravamen de la territorial sea mayor aún); pero en 1844 valía todavía menos; asimismo los higos secos, que llegaron á pagarse hace pocos años á 12 reales arroba, valen hoy á 6 ó 7, pero recordamos que en 1850 valían á 4 ó 6 reales; á estas alteraciones, á estas crisis, así como á las calamidades, están acostumbrados los labradores y con esas eventualidades cuentan; pero con lo que jamás pudieron contar es con una tributación que en suma se lleva el 80 por 100 de sus productos líquidos, y con el 20 por 100 restante no puede vivir el agricultor; así como tampoco puede competir con los productos de otros países.

Hay que tener presente además de lo expuesto que por una consecuencia de la falta de recurso en que se hallan los Ayuntamientos y Diputaciones provinciales, los caminos han sido completamente abandonados y se hallan casi destruidos los puentes, con lo cual aumentan irremisiblemente los gastos de transportes. Por estas consideraciones esta Sociedad opina que lo más urgente que hay que hacer para favorecer la agricultura es aligerar sus cargas cuando menos en un 50 por 100, así la contribución territorial como la de consumos, y después promover el restablecimiento de los caminos provinciales y municipales, procurando dotar de ellos las grandes extensiones de territorio que no los tienen.

Como especial remedio á esta provincia, que ha perdido ya las cuatro quintas partes de sus viñedos, convendría y sería de justicia completar el beneficio que consigna la nueva ley de filoxera de que se devuelvan los predios de que el Gobierno se ha incautado por débitos de contribuciones, con proporcionar á los antiguos propietarios, que hoy se hallan reducidos á la condición de braceros, la planta de *vides riparias*, resistente á la filoxera, que necesitan, para que puedan replantar sus viñas en el término que la dicha ley les exige.

Se ha repetido mucho en las Cortes y es creencia de gran número de hombres públicos, que la ocultación en la cabida de las fincas, comprueba sobradamente lo excesivo de la tributación. Esto no es exacto: para convencerse de que en absoluto es abusivo el tributo, basta comparar lo que de él se obtiene en naciones mucho más ricas y pobladas que la nuestra; aquí produce hoy 182 millones de pesetas, mientras en Francia sólo 171 millones. En Inglaterra mucho menos aún.

*Pregunta 24.* Lo que á esta Sociedad ocurre como de mayor importancia y trascendencia queda dicho en la contestación anterior.

*Pregunta 25.* Los precios de los cereales y legumbres han bajado á medida que se han abaratado los transportes desde provincias que los producen en mejores condiciones; hace veinte años era frecuente ver el trigo, maíz, etc., venderse á 60 reales fanega, y hasta 80 en algún pueblo: no hace diez ó quince años solían pagarse de 45 á 50 reales en la cosecha: actualmente con dificultad se venden esas semillas á 40 reales en la recolección.

*Pregunta 26.* Los gastos no han tenido más subida que la consiguiente al aumento de las contribuciones: esto ha hecho que muchos pegujaleros ó pequeños labradores hayan abandonado el cultivo.

*Pregunta 27.* No hay alteración notable á este respecto, solamente se advierte que en algunos pueblos de esta provincia en los que se comía por la clase trabajadora pan de trigo, por no poderlo costear vuelven á consumir el pan de maíz.

*Pregunta 28.* Esta provincia nunca pudo exportar granos. Consume mucha harina del Norte de España, existiendo en la capital grandes depósitos de ella.

*Pregunta 29.* A pesar de que la destrucción de las viñas ha hecho dedicar á cereales algunos terrenos, como eran im-

propios para este cultivo no han seguido; en general la producción de cereales ha disminuido mucho en esta provincia.

*Pregunta 30.* La extensión de los viñedos de pasa por tierras llanas, que antiguamente se dedicaban á cereales, ha continuado. El temor á la filoxera paraliza hoy ese movimiento.

*Pregunta 31.* De veinticinco años á esta parte la transformación ha sido á favor de los viñedos; hoy vuelven á ser de pastos muchos terrenos pobres.

*Pregunta 32.* El costo de la producción de cereales y legumbres resulta ruinoso en la liquidación: sólo se sostiene por los aprovechamientos del hombre de campo en la crianza de cerdos, gallinas, etc., y en asegurar el jornal. En los detalles, y aun en el resultado, varía mucho según que el cultivo es intensivo como en los pueblos de Álora, Alhaurín, Coín y algún otro, ó extensivo como en Ronda, Antequera, etc., pondremos, pues, los datos unos frente de otros.

#### Hectárea de cereales

##### CULTIVO EXTENSIVO DE ANTEQUERA Y RONDA

	<i>Reales</i>
4 rejas de arada á 40 reales.....	160
6 peones de escarda á 6 reales.....	36
Semillas, una y media fanegas á 40 reales.....	60
Valor del terreno, 1.000 reales, y por ello el arrendamiento al 6 por 100.....	60

##### CONTRIBUCIONES

<i>Territorial:</i> sobre un producto de 10 fanegas de trigo que valen 400 reales, deduciendo.....	400
Los de los gastos de labores y semillas.....	256
Líquido imponible.....	144
y su 30 por 100 á que resulta esta contribución.....	43,20
<i>Consumos:</i> otro tanto que la territorial.....	43
Total.....	402,20

Producción, 10 fanegas.

Resulta la fanega á 40 reales 20 céntimos.

CULTIVO INTENSIVO DE ALHAURÍN  
Y COÍN

	<i>Reales</i>
Vale la cava de una hectárea 200 reales, y se da cada dos años, corresponde á uno.....	100
Dos rejas de cohecho y siembra.....	80
Abono: 20 cargas estiércol á 5 reales.....	100
Semilla, una y media fanegas á 40 reales.....	60
Vale el terreno 2.000 reales, y su arrendamiento á 6 por 100.....	120

CONTRIBUCIONES

<i>Territorial:</i> sobre un producto de 22 fanegas de trigo que vale.....	880
rebajados los gastos.....	340
Líquido.....	540
y el 30 por 100 á que sale.....	162
<i>Consumos:</i> lo mismo que territorial.....	162
<i>Suma</i> .....	784

Producción, 22 fanegas.  
Resulta la fanega á 36 reales 18 céntimos.

*Pregunta 33.* La producción media por hectárea en un decenio es la que resulta de la respuesta anterior en las tierras de secano; las de regadío pueden producir el doble; pero por eso vale por regla general una hectárea de riego de 4 á 5.000 reales y su arrendamiento suele ser de 300 á 400 reales al año. Las legumbres se cultivan en parecidas condiciones, exceptuándose aquellos terrenos muy privilegiados que, dedicados á cañas dulces, llegaron á valer á 25 ó 30.000 reales la hectárea, y arrendábanse á 1.000 reales la fanega ó sea 1.400 la hectárea.

*Pregunta 34.* En las grandes labores de cultivo extensivo y que se llevan á tres hojas, quedan sin aprovechar dos terceras partes de las heredades que sólo producirán pastos.

*Pregunta 35.* No ha habido otra alteración que la introducida con el cultivo de la caña dulce, el cual se perfeccionó hasta los últimos límites, usándose hasta los arados de vapor; actualmente la ruina de

la fabricación de azúcar ha hecho decaer esos procedimientos.

*Pregunta 36.* En esta provincia, como ya viene dicho, están en baja los precios de los cereales por la competencia de los productos de otras y aun del Norte América indirectamente.

*Pregunta 37.* El precio medio necesario para que el labrador obtenga lo preciso para resarcirse, según lo consignado en la contestación 32, es el de 50 reales fanega por lo menos.

*Pregunta 38.* El jornal de los braceros fluctúa entre 6 reales para los gañanes y 7 para los de cava; en faenas extraordinarias, como siega ó corte de tierra para riegos, de 1 á 2 reales más; puede calcularse que hallan trabajo trescientos días al año. En los pueblos vitícolas, hoy arruinados, no hallan ocupación alguna; por ese emigran.

*Pregunta 39.* El arroz no se puede cultivar en esta provincia.

*Pregunta 40.* Ha bajado el precio por la competencia, como queda dicho y repetido.

*Pregunta 41.* Ha sido muy raro el que hayan venido á estos mercados cereales ó legumbres extranjeros.

*Pregunta 42.* Véase la anterior.

*Pregunta 43.* Solamente en algún año de escasez general en España ha venido aquí trigo y cebada del extranjero; hoy preocupa mucho la introducción de cereales americanos, y su influjo se hace sentir, aunque indirectamente, por la baja en Barcelona, principal punto de introducción.

*Pregunta 44.* El mayor consumo que en esta provincia se hace, faltando la producción local, es de harina de Santander y Alsásua; viene bastante trigo de las limitrofes de Granada, Córdoba y Sevilla.

*Pregunta 45.* Los trigos que en abundancia vinieron de Grecia y Rusia en el año de 1857, eran muy inferiores á los del país, pagándose en la proporción siguiente, durante aquel año:

Trigo navegado.....	36 á 38 reales fanega		
Ídem de semilla.....	45 a 50	»	»
Ídem morillo de la Vega.....	50 á 55	»	»
Ídem recio del interior.....	44 á 60	»	»
Ídem del Valle y c. de Cámara.....	70 á 80	»	»

Desde que el ferrocarril de Alar á Santander permitió embarcar el trigo con costos de 5 á 6 reales, puesto á bordo en Málaga, el mejor trigo del Valle de Abdalajis, que fue de los mejores, sino el mejor, de los que concurrieron á la exposición agrícola de Madrid en 1858, no se ha vendido á más de 60 reales. El trigo de la Vega no varía de 40 á 45 reales en la recolección y en proporción los demás. Respecto á facilidades de compra y pagos, el comercio de Málaga las ofrece completas, los transportes del interior y Norte de España son baratos y fáciles; solamente son difíciles y caros para algunos pueblos del interior, donde faltando la cosecha escasea el trigo por tenerse que llevar á lomo de bestias. Urge hacer caminos vecinales.

*Pregunta 46.* El mercado de Málaga se surte bien con la producción nacional; muy raro será el año en que se encarezca ó falta.

*Pregunta 47.* Se carece de datos.

*Preguntas 48 y 49.* Hay que tomar datos de la Administración; pero desde luego se puede decir que estando hoy los cereales á mucho más bajo precio que cuando se hicieron las cartillas evaluatorias en 1860, deben éstas reformarse, ajustándolas á los precios actuales.

*Pregunta 50.* Es evidente que mientras más bajas sean las tarifas de los ferrocarriles, más se beneficiaría la agricultura; pero dada la situación de las compañías y el costo á que la tonelada resulta, puede decirse que las actuales tarifas diferenciales, que traen las fanega de trigo desde el Norte á 4 reales, es razonable. En lo que debería ponerse remedio es en el juego de esas mismas tarifas diferenciales, combinadas únicamente en interés de la empresa casi siempre, pues-

tas en contradicción con la prosperidad del país. Por estos medios se ha fomentado el comercio en Burdeos y Bayona con perjuicio de Bilbao y Santander; porque dada la solidaridad de intereses entre el ferrocarril del Norte de España con la Trasatlántica francesa y el ferrocarril del Mediodía de Francia, una tonelada de mercancía de Ultramar cuesta menos desde Burdeos ó Bayona á Madrid que si se expidiera por Santander ó Bilbao. De igual manera y por obtener mayor recorrido el ferrocarril de Madrid, Zaragoza y Alicante recarga en tarifa plena los productos de Andalucía y rebaja los de Alicante y Valencia, con lo cual las provincias andaluzas no pueden competir en el mercado de la Corte; y en vano para remediar el mal promovieron los diputados andaluces la construcción del ferrocarril de Ciudad Real-Madrid, porque sus adversarios se apresuraron á comprarlo; éste ha sido un nuevo golpe que ha sufrido la agricultura en Andalucía. El remedio es bien sencillo: permitir la rebaja gradual, pero en todas las direcciones y para todas las procedencias.

*Pregunta 51.* Queda contestada con el desarrollo que fue precio dar á la anterior.

*Pregunta 52.* Los derechos que actualmente pagan los cereales extranjeros no protegen bastante la producción nacional. Deben cuando menos aumentarse en un 30 por 100.

*Pregunta 53.* Tocante á las tarifas de los ferrocarriles queda dicho lo bastante. En cuanto á los derechos, deben graduarse por el costo de la producción extranjera comparada con la nacional, y á este respecto debe tenerse en cuenta en primer lugar que ni en Rusia ni en Grecia, ni en los Estados Unidos de América, que son los países de donde suelen venir cereales a España, están los productos agrícolas sometidos á una tributación que alcance ni á la cuarta parte de la que grava nuestros productos. Debe mirarse

después á la mayor fertilidad de tierras vírgenes, sobre todo las de América, y á la topografía que permite el empleo de maquinaria agrícola perfeccionado, muy difícil de aplicar en países montañosos como el nuestro. Esta Sociedad cree, sin embargo, que si se equipararan los tributos pudiéramos competir.

*Pregunta 54.* Esta Sociedad no comprende bien el sentido de la pregunta. El impuesto de consumos debe cobrarse de lo que se destine al consumo, sea cualquiera su procedencia; y no sabemos que el *octroi* francés ni el *excise* inglés hagan distinciones de la clase que se indica.

*Pregunta 55.* Esas semillas tienen mucha menos importancia que el trigo; convendría, sin embargo, separarlos para que adeudaran en proporción á su valor, principalmente la cebada.

*Pregunta 56.* Esta Sociedad no ha podido estudiar esta cuestión.

*Pregunta 57.* No sabemos que tenga gran importancia la importación de legumbres secas del extranjero á España, ni que por tanto sea urgente alterar lo establecido.

*Pregunta 58.* Los precios actuales, según se ha dicho, son insuficientes. Del detalle dado sobre el costo del trigo puede deducirse lo demás. La situación agrícola de 1860, sin ser demasiado próspera, era soportable. Con el precio de 50 reales fanega por el trigo, la contribución territorial al 14 por 100 y el consumo en la mitad que hoy, podía vivir con cierto desahogo el labrador.

*Pregunta 59.* Por poco que disminuyan los precios de cereales y legumbres será de todo punto imposible pagar los impuestos que cada día se perciben con más dificultad. En esta provincia puede asegurarse que únicamente lo que al Estado corresponde se puede cobrar casi por entero: la Diputación provincial apenas recauda el 40 por 100 de su contingente, y los Municipios ni siquiera perciben el 25 por 100 de lo que la ley les

da derecho á cobrar; de aquí el abandono en que se hallan los servicios provinciales y municipales, injustamente atribuido á mala administración; algunos abusos de este género podrán citarse, pero son consecuencia de la irregularidad con que hay que distribuir lo poco que se cobra. Es bien seguro que si los impuestos no se rebajan, lo que sucede á la provincia y al Municipio sucederá también al Estado cuando la ruina se consume. En cuanto á la suerte que á los jornaleros espera puede juzgarse por la emigración actual; perecer ó emigrar; ésta es la alternativa que les espera.

*Pregunta 60.* La baja en los precios en esta provincia ha dependido más de la facilidad con que han venido de otras de la nación, que de las introducciones del extranjero: mas parece razonable creer que los grandes arribos de América han debido influir en la baja general, y que esta influencia seguirá cada vez con más intensidad.

*Pregunta 61.* Los precios de los años de 1857 y 1858 subieron enormemente por la falta de cosechas que fue en casi toda España, como no había memoria de hombre que hubiera sucedido. Preciso fue que el Gobierno declarase libre la entrada de cereales extranjeros en obediencia á la ley que así lo disponía, cuando pasaba en tres provincias limítrofes de 80 reales el precio de la fanega de trigo, y la consecuencia de la libertad de introducción fue la baja. Baste decir que en esta capital el Consulado de comercio que entonces existía, reunió por suscripción el capital necesario y trajo trigos de Rusia y Grecia á precios suficientemente bajos para ofrecer pan al pueblo pobre al mismo precio del año anterior; y conseguido esto, aún resultó un beneficio de 800.000 reales, que se empleó en una obra pública, y es el puente sobre el río Guadalmedina, llamado de Tetuán, por haberse inaugurado el día en que se ganó la batalla de ese nombre.

*Pregunta 62.* No es posible que los precios subieran con la libertad de introducción del extranjero: lo que ocurre es que valiendo hoy menos el dinero por una consecuencia económica bien conocida, al precio de 40 reales fanega hoy es en realidad inferior al de 30 que corría en 1820 y 1825.

*Pregunta 63.* Los beneficios que las admisiones temporales que se citan produjeran á la industria, serán siempre perjudiciales á la agricultura, porque será muy difícil cortar los abusos y el fraude.

*Pregunta 64.* No cree necesario esta Sociedad esforzar con pruebas lo expuesto. En estas materias son muy difíciles de allegar datos fehacientes que convenzan.

*Pregunta 65.* La crisis vinícola puede considerarse iniciada en Málaga desde el establecimiento de la escala alcohólica en las Aduanas de Inglaterra y la elevación de derechos en los Estados Unidos. Con mejor ó peor razón, viene desde largo tiempo cundiendo el descrédito sobre los vinos licorosos en general y sobre el de Málaga en particular. El esmero que en la elaboración principiaron á introducir varias casas, restableció algún tanto la estimación de estos vinos en el Norte de Europa; pero cuando mejores esperanzas se iban abrigando, la filoxera descubierta por primera vez en Junio de 1878 ha destruido con rapidez los viñedos, principalmente las viñas viejas que daban los mejores mostos, y actualmente, reducida la producción á una quinta parte de lo que era, no se halla compensación en la mejora de los precios por tratarse de vinos caros y de poco consumo.

*Pregunta 66.* La crisis se manifiesta por la ruinoso competencia que se hacen las casas exportadoras, disputándose, á fuerza de bajar los precios, las pocas órdenes que se reciben del extranjero. Los precios de los vinos se mantienen sin alteración; los de los aguardiantes en gran baja; ésta es en proporción de un 40 por 100 próximamente.

*Pregunta 67.* Los gastos de producción son casi los mismos que eran.

*Pregunta 68.* El consumo interior de los vinos propende á disminuir en la proporción que aumenta el del aguardiente, por la baratura de los alcoholes alemanes. Las numerosas fábricas de aguardientes anisados que existen en la provincia con gran crédito, como las de Ojén, Gaucín y Yunquera, han cesado de destilar mostos de uva y compran en Málaga bocoyes de aguardiente que dilatan con agua, rebajándoles 15 ó 20 grados y anisándolos fuertemente; estos aguardientes son los que se consumen en cantidades enormes, así en posadas y ventorrillos como en las grandes poblaciones: en la capital pasan de 2.000 las tabernas que casi exclusivamente despachan aguardientes anisados, hechos con alcohol alemán, con el consiguiente daño de la moral y de la salud pública.

*Pregunta 69.* El comercio de vinos ha disminuido mucho; el de aguardientes nacionales es casi nulo: no se fabrican alcoholes en esta provincia. Los mercados más importantes para el vino de Málaga eran antiguamente los de América, tanto del Norte como del Sur: poco á poco hemos ido perdiendo casi en totalidad los primeros: actualmente sólo tenemos la República de Venezuela que consume vinos de Málaga en regular cantidad, nuestra provincia de Cuba y algo las del Río de la Plata, y recientemente ha aumentado la exportación de las buenas marcas para Alemania, Francia y algo Italia.

*Pregunta 70.* La filoxera ha destruido cinco sextas partes de los viñedos que había en la provincia; de 120.000 hectáreas apenas quedan 20.000.

*Pregunta 71.* La plantación de viñedos progresaba mucho cuando tuvo lugar la invasión de la filoxera; muchas tierras que hace veinticinco años se dedicaban á siembra ó pastos, se plantaron de viñas.

*Pregunta 72.* Dos son las principales

clases de vinos que se elaboran en Málaga, y exportan de tiempo inmemorial á saber: el blanco, seco, y el de color, dulce.

El color del blanco, seco, topacio claro, y su riqueza alcohólica 15 por 100; y el de color, dulce, rubio obscuro, y su riqueza alcohólica 14 por 100.

Cantidad de extracto se ignora.

En esta localidad no se enyesan los vinos.

*Pregunta 73.* Siempre los mismos, según los terrenos, los que producen mostos más azucarados se dedican al vino de color, dulce.

*Pregunta 74.* Es costumbre encabezar para la exportación en proporción de 1 por 100 de alcohol á 35°. Un corto número de criadores usan el aguardiente de uva para esto, trayéndolo de Albuñol (Granada) ó de Valencia; la inmensa generalidad el alcohol alemán.

*Pregunta 75.* Las fábricas de aguardiente de uva han casi desaparecido. No creemos exista ninguna de las de grano ni de otras sustancias amiláceas. Sería de desear que se estableciera en las granjas esta industria para utilizar los productos que resultan enfermos y aprovechar los residuos; pero influiría más bien desfavorablemente en el cultivo de la vid, toda vez que debemos aspirar á que sólo se use para encabezar los vinos el aguardiente de uva.

*Pregunta 76.* La cantidad de uva que corresponde á una hectárea de viña, varía mucho, según los terrenos y la edad de la viña: puede graduarse que fluctúa entre 150 arrobos para las tierras pobres y 200 en las fértiles, esto es, en los secanos; en los regadíos aumenta mucho, pero solamente se cultivan en éstos *parras* para el verdeo y no cepas para vino ni pasa. El precio medio de la uva para vino, es de 6 reales arroba, ó sea 54 reales los 100 kilogramos, y puede graduarse que de la total producción, hoy sólo una quinta parte se dedica al vino, compartidas las

cuatro quintas entre el consumo y la exportación en verde y la pasa.

*Pregunta 77.* Cien kilogramos de uva pueden dar 50 de mosto con una riqueza alcohólica *natural* de 12 por 100, y su costo puede graduarse del modo siguiente:

Para 100 kilogramos de vino blanco, seco:

	<u>Reales</u>
200 kilogramos de uva, á 54 reales.....	108
2 kilogramos de aguardiente.....	12
Clarificación, trasiego, etc.....	40
Mermas en un año.....	10
Vasija.....	10
Total.....	<u>180</u>

El vino de color, dulce, requiere arrope, y en algunos casos *color*, que es el arrope requemado, lo cual recarga el costo en un 20 por 100 próximamente.

Además de estas dos clases de vinos, se hacen pequeñas cantidades del llamado de lágrima que se obtiene del mosto que la uva, bien madura y soleada, trasuda sin presión alguna, y el vino de guindas, que sólo se diferencia del de color, dulce, en que se hace macerar en él, durante un año, brotones de guindo para darles un especial aroma.

*Pregunta 78.* No se puede fijar cantidad; pero se cree mayor la del aguardiente alemán que se destina á la fabricación de los anisados, que la que se consume en vinos.

*Pregunta 79.* No de diez, sino de quince á veinte años á esta parte, se han perfeccionado muchos los procedimientos para hacer vinos superiores. Se han proscrito los pellejos ú odres para transportar el mosto desde los lagares á los almacenes donde el vino se cría, sustituyéndoles con barriles: en los lagares se hace la vendimia escogida, según la madurez del fruto, en vez de la *redonda* que antes se hacía cortando todo lo que cada cepa presentaba. Se ha renunciado casi

por completo al arrope de higos con que muchos dulcificaban los vinos, y se propende á no exportar vinos *de la hoja*, sino los que tengan al menos dos años. Sólo falta que se proscriban los alcoholes amílicos para que la elaboración sea perfecta.

Nota. El antiguo renombrado vino dulce de Málaga se hacía mucho más sencillamente con uva *perojimen* bien madura y soleada, y si se le echaba aguardiente era para parar la fermentación y que dejara dulce en el vino, no para añadirle fuerza: después, el tiempo iba dándole el color y aumentando el dulce: no se embarcaba hasta que tenía seis ú ocho años. Desde que se quiso exportar vinos de la *hoja*, ó sea de un año, se recurrió al mosto cocido (arrope) para obtener el dulce, y al requemado para dar color.

*Pregunta 80.* Lo general ha sido llevar los mostos de los lagares á la capital apenas concluida la fermentación tumultuosa; y en los almacenes de los criadores se formaba el vino. Actualmente se han establecido muchos lagares en la ciudad y va cundiendo la costumbre de traer la uva á Málaga para hacer el mosto en totalidad. Los criadores (no fabricantes) de vino, suelen ser españoles, aunque hay algunos extranjeros. El último procedimiento es preferible para obtener buen vino, porque el criador puede separar y escoger la uva, según el vino que quiera obtener. Para el viñero es al contrario, porque aumenta el costo del transporte.

*Pregunta 81.* Los derechos de consumos han sobrecargado siempre el costo del vino; pero en el nuevo procedimiento resulta mucho más. En lo antiguo solía convenirse por viñeros y exportadores de vino, en un derecho módico calculado por la relación que podía existir entre el consumo y la exportación, y solía ser dicho derecho de 0,75 á 1 real arroba: hoy ha subido el derecho á 2 reales arroba; pero pagando la uva 0,30 de peseta la arroba y requiriéndose 3 para una de vino, resulta 0,90 pesetas, ó sea 3 reales

y  $\frac{3}{4}$  de real por arroba cuando se hace el vino en la capital. Lo conveniente y lo justo sería facilitar los depósitos comerciales y suprimir los módicos, haciendo pagar derecho pleno á los vinos destinados al consumo que son en cortísima cantidad.

*Pregunta 82.* Tratándose de vinos de alto precio, el costo de los transportes influye poco.

*Pregunta 84.* Muy conveniente sería facilitar el retorno de las vasijas envinadas, porque siempre es costosa su preparación.

*Pregunta 84.* Propiamente hablando no existen fábricas de vinos artificiales en esta región; pero debe vigilarse que en la confección de los vinos dulces no se use arrope de higos; lo mejor sería imponer que sólo se usaran sustancias procedentes de la uva.

*Pregunta 85.* Bajo el número 69 queda contestada esta pregunta. El mayor consumo es del vino de color dulce en todas partes. En los Estados Unidos de América se oponen al desarrollo del comercio los fuertes derechos establecidos. En Inglaterra y Francia la escala alcohólica, porque los vinos de Málaga, por ser de mucha graduación, no se han beneficiado en el último tratado de comercio. En cuanto á la manera de evitar que se introduzcan y vendan como vinos de Málaga los de otra procedencia, solamente los Cónsules pueden influir.

*Pregunta 86.* Actualmente sufren nuestras viñas del *oidium* y la *filoxera*. El primero se combate bien con el azufre y la segunda no hay posibilidad de tratarla científicamente, y es indudable que acabará con todas las viñas del país. No queda más recurso que replantar con vid americana residente, y la variedad *riparia* es la que ofrece más garantía y de ella se hacen hoy bastantes plantaciones que favorece la nueva ley de filoxera.

*Pregunta 87.* Está contestado en el número anterior.

*Pregunta 88.* El desarrollo dado á las anteriores contestaciones parece suficiente.

*Pregunta 89.* La crisis olivarera existe por la baja que ha tenido el precio, cuyo término medio era de 45 á 50 reales arroba; siendo hoy de 30 á 35. Se inició hace ocho ó diez años por la competencia de los aceites de semilla que sustituyen al de oliva, tanto para la maquinaria como para la fabricación de paños y la del jabón. Por otra parte el alumbrado de petróleo la venía preparando desde hace 20 años y aun hoy la agrava cada vez más.

*Pregunta 90.* Esa influencia no puede menos que persistir.

*Pregunta 91.* Desde hace cuatro años los precios en Málaga, Córdoba y Sevilla no varían y son 30 reales arroba, en el molino; 31 á 32, en las puertas; y 34 á 36, en bodega. Ya queda dicho lo que eran esos precios hace diez años. Los aceites extranjeros de Italia y mediodía de Francia, elaborados con gran esmero, alcanzan en los mercados del norte de Europa y también en los de América una ventaja de 30 por 100; y la razón es que los aceites de Andalucía no se aplican más que á usos industriales, con lo cual, en el mercado de Málaga, no se hace diferencia alguna entre el aceite bueno y el malo. En España mismo, el aceite valenciano que se hace bien, alcanza en el mercado de Madrid un sobreprecio respecto del de Andalucía de 15 á 20 reales en arroba. En cuanto á competir con los mercados extranjeros, con los aceites de semillas de cacahuet, colza, algodón, etc., bien se comprende ser imposible y mucho menos con el petróleo, aun en España.

*Pregunta 92.* Para calcular la producción total española, careciendo de una estadística detallada de los olivares que tenemos en España, conviene principiar por evaluar el consumo, que en esta región, según lo ya apuntado, es muy grande; si

fijamos dicho consumo en 2 arrobas al año en Andalucía por cada habitante, aun teniendo en cuenta lo menos que en otras regiones de España se consume, no estaremos muy lejos de la verdad, fijando la cifra de 20 millones de arrobas como correspondiente á los 17 millones de almas que España cuenta. En cuanto á la exportación, en el año de 1873 en que fue muy activa, por el puerto de Málaga, que era entonces el principal en este artículo, se embarcaron 2.500.000 arrobas en números redondos; puede calcularse que Sevilla exportó en aquel año un millón y que por los demás puertos de España y las fronteras saldrían otros 2 millones; esto en suma nos daría una cantidad de 25 á 26 millones de arrobas en un año de buena producción y mucha demanda. Actualmente cree esta Sociedad que la producción olivarera española, disminuida por tres años de grandes heladas después de siete de extraordinaria sequía, pueden graduarse en 22 millones de arrobas. En cuanto á mercados, los más importantes del extranjero son Marsella en Francia, Stettin en Alemania, Copenhague en Suecia, Buenos Aires y Montevideo en el Río de la Plata. En España la Habana, Córdoba, Sevilla, Málaga y Valencia.

*Pregunta 93.* Según ya viene dicho, los aceites de Valencia compiten con los mejores de Italia y Francia. En Andalucía los productores no se ocupan de mejorar la calidad y verifican la molienda sin esmero alguno y á la conveniencia de la granja anteponen cualquiera otra atención; en años abundantes se acumula en los trojes la aceituna en tal cantidad que dura la molienda desde Octubre en que principia hasta Mayo y hasta Junio, sufriendo una fermentación pútrida que no puede menos que dar pésimo gusto al aceite. Y esto es de deplorar, porque la calidad de nuestra aceituna es inmejorable y molida en buena sazón y con cuidado, el aceite resulta excelente.

Las propiedades físicas de fluidez, color y clarificación dependen mucho de los procedimientos; los hay muy conocidos y fáciles para clarificar y dar un color sumamente bajo, casi el del agua, y esto con cualquier aceite por malo que sea; pero el buen gusto y delicado aroma depende de moler y sacar bien ó mal, así como del estado de madurez y sazón en que se coge la aceituna; respecto de propiedades químicas, bien despojado el jugo del alpechin no varían las de uno y otro aceite: sólo se advierte que los llamados aceites vírgenes ó sea de primera presión, y mucho más aquellos que se obtienen de la pulpa sola, extrayendo el hueso de la aceituna, propenden á enranciarse más que los otros.

*Pregunta 94.* Ya viene dicho que la principal causa de la crisis es la competencia que nos hacen los aceites que no son de oliva. La extensión que ha tomado el petróleo para el alumbrado, sea de nuestras refinerías ó del extranjero, ha disminuido mucho el consumo é influido en la producción. La competencia del petróleo no puede evitarse porque, aparte de la baratura, ofrece muy grandes ventajas de otro género sobre el aceite; pero la de los aceites de semilla puede remediarse imponiéndoles fuertes derechos sin perjuicio de nadie en España, donde no se producen. Pero al gravarlos, como ya se hizo, es preciso gravar también el jabón, so pena de acabar de arruinar las fábricas españolas que, por haber gravado los aceites y no haber gravado los jabones que con ellos se hacen, sufren grandes perjuicios.

*Pregunta 95.* El olivo se labra en casi toda España, pero donde más rendimientos produce es en los terrenos calcáreos de Andalucía y todo el litoral del mediterráneo. Actualmente no conviene su propagación por los bajos precios de los aceites.

*Pregunta 96.* En buen terreno puede llevar una hectárea 150 pies de olivo que

produciendo cada uno una cuartilla de aceituna ó cuarto de fanega, un año con otro (son de año y vez estos árboles), serán 37 arrobas, y necesitan 12 fanegas y cuartilla para una arroba de aceite: tendremos 30 arrobas 40 cuartillos como producción de la hectárea: y al precio de 30 reales arroba serán 912 reales: deduciendo de esta cantidad 80 reales por dos rejas de arada y 60 reales por diez jornales de cojedura y porte al molino, quedará un rendimiento líquido para la hectárea de 772 reales. En terrenos pobres baja mucho este producto, así como cuando los olivos que tardan de 25 á 30 años en desarrollarse, son pequeños. Por otra parte, labrando bien y abonando los olivos, se puede aspirar á más, pero no es costumbre hacerlo.

*Pregunta 97.* Eso depende de los terrenos: donde la oliva picuda se dé bien, será ventajosa para obtener mayor rendimiento de aceite: la manzanilla tiene más pulpa y menos hueso, con lo que se prefiere para el verdeo, estos últimos olivos se tienen por más esquilmeros y son los que actualmente se propagan más.

*Pregunta 98.* Esta sociedad supone que en Valencia se usan procedimientos perfeccionados. En Andalucía, según ya se tiene dicho, para nada se preocupan los cosecheros de la calidad del aceite; si algún perfeccionamiento han adoptado, sólo ha sido para obtener mayor cantidad, esprimiendo más la aceituna. Por esta razón las antiguas vigas de los molinos de aceite se van sustituyendo con prensas de hierro de tornillo y son ya también muchos los que usan la prensa hidráulica. Solamente un cortísimo número se preocupa de obtener algún aceite superior que llaman virgen y es el que sacan de una primera presión en la que entra por la mayor parte el jugo que da la pulpa de la aceituna y es muy poco lo que da la pipa del hueso.

El antiguo procedimiento que es el más extendido consiste en llevar á los

trojes la aceituna, en los que se apila y deja revenir, poniéndose negra la que se cogió verde o amarillenta: después se muele por la presión de un rulo de piedra dura, de forma cónica cuyo vértice queda sujeto al centro y rueda con la base a fuera, tirada por una bestia que da vueltas como en las norias; machacada de este modo la aceituna se la lleva á un pozanco donde se la echa cierta cantidad de agua hirviendo con el objeto de disolver el apelmachado; este agua se deja escurrir por un conducto inferior, y separada la masa, se encapacha en unos seretes de esparto, y así se llevan á la prensa bajo cuya gran viga, encarrados los seretes ó capachos, unos encima de otros, sufren la presión de la dicha viga que representa una palanca de segundo orden con su apoyo en un extremo, bajo un muro de mampostería de gran solidez y peso su resistencia en el centro (los capachos) y su potencia con gran peso en el otro extremo, consistente en una gran maza de piedra que forma cuerpo con su eje vertical ó mango grueso de encima labrada en tornillo para adaptarse en la correspondiente tuerca que ofrece el extremo de la viga, dando vueltas á este mango por medio de una palanqueta, obra el tornillo y llama la viga hacia la piedra hasta el punto de quedar ésta suspendida. Con esta presión trasuda el aceite á través del esparto de los seretes, y cae en un gran plato inclinado hacia una rigola que lo lleva á las grandes tinajas de barro vidriado que se empotran en el suelo.

Con este procedimiento, queda mucho aceite en las tortas de orujo que suelen comprarse, pagándolas á 4 reales fanega o quintal para los molinos de *recenso* que tienen prensas más perfectas, sobre todo las hidráulicas; y últimamente se han establecido en Sevilla y en Córdoba grandes fábricas donde, del mismo orujo esprimido en las prensas hidráulicas, se obtiene químicamente un 6 ú 8 por 100 del peso del orujo de aceite por medio del

sulfuro de carbono. Este aceite muy inferior toma el nombre de *aceite de orujo*.

En Italia y Francia los procedimientos perfeccionados que se usan varían mucho según el destino que trata de darse al aceite; cuando se quiere obtener la *oleiva* pura como la usan los relojeros y cuantos manejan mecanismos delicados, se empieza por deshuesar y esprimir á parte la carne ó pulpa de la aceituna por medio de cilindros de hierro, cuya presión se puede graduar á voluntad; luego, según el color que se quiere dar al aceite, se clarifica y decolora con tiza blanca y carbón vegetal ó animal; por último, el envase se hace en damajuanas ó botellas, extrayendo el aire lo más posible al tapar. Todos estos procedimientos son aplicables á nuestros aceites andaluces; pero lo más importante sería moler la aceituna inmediatamente después de cogida y cuando está en su verdadera madurez, ni verde ni negra, pues si lo primero no está madura, y si lo segundo ya está pasada. Y en adoptar esos procedimientos perfeccionados, en elaborar buenos aceites, consiste, según esta Sociedad opina, la salvación de nuestros inmensos olivares que tantos años han necesitado para criarse; pues todo lo que el aceite pierde por la competencia del petróleo para el alumbrado, y de otras grasas para la maquinaria, lo puede compensar solicitando el consumo como alimento, pues en el extranjero, donde hasta hoy se vendía caro, no se hace justicia al aceite que, cuando es bueno, resulta muy superior á la manteca de vacas y al sebo de las mismas, que en las cocinas extranjeras suele usarse por las casas ricas la primera y por las pobres la segunda.

*Pregunta 99.* Los orujos se utilizan hoy como alimento de cerdos y aves de corral, los buenos, y como combustibles los malos. Con el sulfuro de carbono, se dejan reducidos á leña que sólo para quemar puede servir.

Las borras se utilizan para hacer jabón.

No sirven para cosa alguna los alpechines.

*Pregunta 100.* La fabricación española debe resultar más barata.

*Pregunta 101.* Esta Sociedad cree indispensable se perfeccione la elaboración, pero también que se graven en las Aduanas los aceites de semilla y los jabones extranjeros.

*Pregunta 102.* Debe aconsejarse el esmero en los envases de todos esos productos y procurar obtener de las Compañías de los ferrocarriles tarifas de *gran velocidad* que permitan esos transportes. Actualmente se lleva á Paría uvas verdes de esta provincia en ferrocarril, pero no puede desarrollarse esta exportación por lo cara que resulta y la dificultad del transbordo en la frontera, no pudiendo los vagones cargados en las estaciones de España pasar á las líneas francesas, por la diferencia del ancho de la vía; la gran aspiración de nuestros exportadores de frutas frescas y legumbres, es obtener el transporte en gran velocidad, pagando sólo un doble de la pequeña.

*Pregunta 103.* Nada más ocurre sobre lo dicho.

*Pregunta 104.* Esta pregunta queda contestada con los siguientes datos relativos á la ganadería de esta provincia en la actualidad:

Caballos, 6.566; mulas, 8.165; asnos, 11.073; vacas, 15.699; lanar, 73.912; cabríos, 65.994; cerdos, 30.456.

*Pregunta 105.* Empezando por el ganado caballar, podemos decir que el de esta provincia es una variedad de la raza andaluza. Su altura media es de 7 cuartas, cabeza grande y acarnerada, cuello grueso, bajo y corto, cruz baja estrecha y descarnada, dorso recto y de regular longitud, lomo estrecho y largo, espalda corta y recta, grupo y caderas derivadas, su antebrazo, si peca, es de corto, rodilla descarnada y flexible, cañas regulares y á veces tiende á planas, corbejones enju-

tos, buenos aplomos y temperamentos sanguíneo-nervioso.

Esta variedad de caballos andaluces, peculiar á la provincia de Málaga, ofrece tres subvariedades originadas por el régimen y por la diversidad de condiciones topográficas y climatéricas en que se desenvuelven.

La primera se extiende por la región inferior de esta provincia; sus individuos ofrecen la estatura media de la variedad, pero no tienen tan marcados los conjuntos de caracteres distintivos de la misma. Puede considerarse como núcleo de la región baja ó sea la en que se encuentra la primera subvariedad de caballos, los pueblos de esta provincia comprendidos entre las playas y 700 metros de altitud.

La segunda subvariedad tiene su origen en la región media, pudiendo considerarse como núcleo Campillos, Fuente-piedra, Mollina, etc., ofrece individuos de la mayor altura y anchura que alcanza la variedad.

La tercera subvariedad se encuentra en toda la serranía, cuyos tipos más característicos están en Ronda.

Las jacas de la serranía son los tipos más pequeños de la variedad, pero en cambio tienen un sistema muscular más desarrollado y cascós mucho más duros.

En esta provincia el ganado caballar no se encuentra en yeguada, si no que la gran mayoría de los labradores tienen una, dos o más yeguas que dedican á la silla y á las faenas más ligeras del campo, y al mismo tiempo á la cría, sirviéndose para ello de los sementales de las paradas particulares ó del Estado.

Entre las diferentes excepciones á esta regla general, podríamos citar dos yegüadas, la una del Excmo. Sr. Marqués de Guadiaro y la otra del Excmo. Señor Marqués de Larios.

*Yeguada del Excmo. Sr. Marqués de Guadiaro.*—Este Sr. formó su yeguada con yeguas españolas procedentes de Gómez de Mataredonda, cruzadas por se-

mentales de la ganadería de Saavedra de Utrera.

Fueron cubiertas por el famoso caballo de Zapata y dieron buenos productos.

Posteriormente fueron cruzadas por dos caballos, pura sangre árabe, y se sacaron productos de 13 y 14 dedos, que han dado muy buenos servicios en carruages unos y en la silla otros, mereciendo especial mención como caballo de carrera el conocido con el nombre de *Solitario*, que el ganadero Excmo. Sr. Marqués de Guadiaro regaló a D. Tomás Heredia y Grund.

De las mismas yeguada con caballos tres cuartas, sangre inglesa, regaló dos caballos al Estado, y de yegua inglesa y caballo tres cuartas sangre inglesa, regaló uno á S. M. y otro al Estado. Tanto unos como otros ofrecían cualidades sobresalientes. Además se unieron á la ganadería cuatro yeguas tres cuartas, sangre inglesa, cuatro media sangre inglesa y roadsters, seis pura sangre inglesa y cuatro pura sangre árabe, procedentes de la raza de Aranjuez.

El Sr. Marqués de Guadiaro profesa la opinión, y así lo ha venido practicando, de que hay que introducir la sangre árabe y la inglesa para los caballos de silla y tiro ligero, por cuyo medio puede dárselos á nuestros caballos mayor resistencia y velocidad. Así es que en su ganadería ha dado preferencia siempre á los sementales de pura raza inglesa o árabe.

No ha vendido nunca los productos de su yeguada, pues ha tenido la costumbre de consumirlos en su uso particular y en regalías á su familia, al Estado y á sus amigos.

Previendo el Sr. Marqués de Guadiaro que la disminución de dehesas por el aumento cada día de terrenos en cultivo en toda Europa, ha de venir á acabar con el sistema actual de cría seguido en todas partes, y creyendo que el caballo llamado garlocho, ó sea de yegua domada y mantenida á pesebre, podía ser tan fuerte y

tan dócil como el caballo criado en dehesas, se decidió por ensayar el sistema de estabulación, el cual cree que le ha dado un resultado satisfactorio.

Así es que su yeguada ha estado siempre alimentada á pesebre y encerrada en la huerta comprendida dentro de los muros que rodean su gran fábrica de tejidos situada en Málaga.

*Yeguada del Excmo. Sr. Marqués de Larios.*—El Sr. Marqués de Larios formó hace pocos años su yeguada con cuatro yeguas pura sangre árabe que le regaló su tío el Marqués de Guadiaro, 24 potrancas de media sangre española y anglo-normanda de la ganadería de los Ingenieros Agrónomos Sres. Guerrero, de Jeréz; 12 procedentes del Sr. Marqués del Saltillo, varias españolas de Célis, varias yeguas inglesas y árabes de la pertenencia del Sr. D. Pablo Larios.

Los sementales que posee para la cubrición de dichas yeguas se reducen á caballos árabes, tres pura sangre inglesa y uno siete octavas sangre inglesa y octavo roadsters. Se ve después que el Sr. Marqués de Larios prefiere los sementales de pura sangre inglesa.

Los productos principales de la yeguada son caballos de carrera, silla y tiro liso.

No es fácil determinar los límites ni la extensión de las posesiones enlazadas unas con otras, que posee en la cuenca baja del Guadiaro; bastará con decir que ofrecen varios millares de hectáreas unas incultas y otras reducidas á cultivo que ocupan parte de los términos de Manilva, Casares, San Roque, Jimena, etc.

El ganado asnal está representado aquí por borricos ordinarios de talla media, pero muy sufridos para el trabajo. Se crían al detalle sin que se pueda señalar ganadería importante de esta especie; el trabajo á que se aplican es para el que verdaderamente tiene aptitud bien marcada, es decir, como bestia de carga.

El ganado mular, producto híbrido de

la especie caballar y asnal, tienen aquí el mismo temperamento que una y otra, ó sea el sanguíneo-nervioso, y guarda relación con ella tanto en su talla como en sus aptitudes. Sus aplicaciones son á la carga, al tiro pesado, y sobre todo á las faenas agrícolas. Se crían también al detalle pero no se puede señalar ganadería.

Respecto al ganado vacuno puede decirse que en esta provincia, como en casi todas partes, hay raza de ribera y raza de montaña, perteneciendo la mayor parte á esta última. Una y otra son de marca mediana y por sus aptitudes más pronunciadas pueden clasificarse como raza de trabajo. Para esta aplicación son bastante duros.

Se destinan al matadero á pesar de las pocas libras y de que la carne, por su gusto y su dureza, no es de las mejores. Las vacas lecheras son muy pocas y aquí sólo se encuentran en las grandes poblaciones; pero son exóticas.

No se encuentran grandes piaras de este ganado.

El ganado lanar pertenece aquí al de lana basta. Son rarísimas las merinas que se encuentran, y aunque es ganado de pocas libras el de esta provincia, su aplicación exclusiva es el matadero.

La cabra en los grandes rebaños, su aplicación es la cría y la carne. Es también de mediano peso y se consume con marcada preferencia en los pueblos de esta provincia; pertenece al gran grupo conocido con el nombre de cabra común. Existe otra raza que se explota en pequeñas piaras y con aplicación á la producción de leche para el consumo ordinario. Esta raza se llama granadina y está formada por cruzamientos de cabras de la tierra con sementales traídos de Granada.

*Pregunta 106.* Queda contestada en la pregunta 105.

*Pregunta 107.* Una cabeza de ganado vacuno, vale en el punto de producción, término medio, 200 pesetas, en el

de consumo ó sea en esta capital, vale al respecto de 1,29 pesetas kilo.

Una cabeza de ganado lanar, vale en el punto de producción, término medio, 15 pesetas, y en el de consumo al respecto de 1,12 pesetas kilo.

Una cabeza de ganado de cerda oscila, término medio, entre 25 y 100 pesetas, según su edad y peso en el punto de producción, y en el de consumo, ó sea en el matadero de esta capital, vale al respecto de 1,39 pesetas kilo.

Una cabeza de ganado cabrío, término medio, en el punto productor, 18 pesetas y en el de consumo al respecto de 1 peseta kilo.

Un caballo del país, en el punto de producción vale, término medio, 250 pesetas.

Un mulo vale 300 pesetas.

Un borrico vale 75 pesetas.

*Pregunta 108.* Una cabeza de ganado vacuno pesa, en vivo, término medio, 250 kilos y en canal 150.

Una de ganado lanar pesa, término medio, 27 kilos en vivo y en canal 16.

Una de ganado cabrío pesa en vivo 35 kilos, y en canal 20.

Una cabeza de ganado de cerda pesa en vivo, término medio, 100 kilos, y en canal 75.

*Pregunta 109.* Como llevamos dicho, aquí el caballo se destina á la silla, á la carga y al tiro pesado y ligero.

La mula como bestia de carga y en las diferentes faenas agrícolas.

El asno casi exclusivamente al camino como bestia de carga.

El buey á las faenas agrícolas y al matadero, sin que podamos señalar ninguna ganadería de plaza. Tampoco hay vacas lecheras, pues los individuos que aquí se explotan para el abastecimiento de esta capital son exóticos.

El Sr. D. Carlos Larios posee algunos ejemplares de la raza Durhaw y de la Schwartz, que las explota para su uso particular, y cuyos reproductores las ponen al

servicio del que quiera cubrir sus vacas gratuitamente.

La cabra al matadero y á la leche.

El ganado lanar á la producción de lana y carne.

Y el de cerda al consumo de carne.

*Pregunta 110.* Las ovejas producen muy poca leche. Toda ella se la dejan á los borregos que crían, y tan sólo es costumbre ordeñarlas en el período de destete para hacer 200 ó 300 kilos de queso, por cada 400 ó 500 ovejas, para el consumo del propietario.

Las cabras dan también muy poca leche, y se las explota bajo este punto de vista un par de meses, soltando cada una por día 3/4 litro, que se destina á la fabricación del queso.

La cabra de leche para el consumo directo da de medio á un litro, durante cinco meses.

Las vacas dedicadas á la explotación de la leche la dan nueve meses después de cada parto. En los primeros tres meses producen, término medio, 8 litros por día y cabeza; en los tres siguientes y en los tres últimos, de 3 á 4. Aquí toda la leche de vaca se destina al consumo directo. Se exceptúa el ganado de D. Carlos Gerard, cuya leche se utiliza para la fabricación de la manteca.

*Pregunta 111.* El esquilmo que tiene más valor en la oveja, fuera de la cría, es la lana, que está representado por un vellón de un kilo y medio sin lavar por cabeza, que otras veces ha valido 2,50 pesetas, y en la actualidad vale la mitad.

En la cabra, además del estiércol y del choto, la leche, que se cotiza en esta capital á 20 céntimos el litro.

La vaca hemos dicho el rendimiento en leche, y bastará decir, con respecto á esta pregunta, que el litro se vende en esta capital á 50 céntimos de peseta, y la manteca fresca, ó sea recién hecha, á 8 pesetas kilo.

La burra rinde leche para atender á las necesidades de los enfermos, y es, por

tanto, una industria de poca importancia.

*Pregunta 112.* El peso medio del vellón, ó sea de la lana que da una cabeza, asciende á 1,40 kilos en bruto, ó sea sin lavar, quedando reducido, después de la carda, á 70 céntimos de kilo.

*Pregunta 113.* Precio de las carnes el año 68: cerdo, el kilo, 1,12 pesetas; vaca, id., 0,90 id.; carnero, id., 0,62 id.

Precio de las carnes el año 80: cerdo, el kilo, 1,55 pesetas; vaca, id., 1,40 id.; carnero, id., 1,12 id.

Precio de las carnes el año 1887: cerdo, el kilo, 1,65 pesetas; vaca, id., 1,45 id.; carnero, id., 1,20 id.

*Pregunta 114.* Los centros de consumo para el ganado de carne son principalmente Málaga, Antequera, Ronda, Vélez, Marbella, Alora, Coín y Estepona.

El consumo de los animales de trabajo se hace en Málaga y en todas partes las poblaciones agrícolas de la provincia.

Dicho se está que esta provincia no es exportadora de ganado, antes al contrario, importa cifra de bastante consideración.

*Pregunta 115.* El sistema de cría que generalmente se sigue en esta provincia con respecto al ganado caballar, es el conocido con el nombre de yegudas domésticas, cuya manutención alterna entre el establo y el pastoreo.

Exceptúase la yeguada del Sr. Marqués de Guadiaro, que está sujeta á sistema de estabulación permanente.

El ganado vacuno, el mular, el asnal y el de cerda se acostumbra también alimentarlos de día á pastoreo y de noche en los establos, cuadras, etc. La cabra de leche sigue este mismo sistema. La vaca de leche sigue el sistema de estabulación permanente.

El ganado lanar y el cabrío, en general está siempre sujeto al mismo régimen del pastoreo en prados y pastos naturales.

*Pregunta 116.* La ganadería estante paga en los montes públicos y en los terrenos de común aprovechamiento 50

céntimos de peseta por cada cabeza menor y año de pastoreo, y 1 peseta por cada cabeza de ganado mayor.

En las propiedades particulares paga por año de 3 á 4 pesetas una cabeza de ganado menor, y de 12 á 16 una de ganado mayor.

Por regla general, los contratos de pastoreos se hacen por temporadas, ó sea hierba de invierno y pastos de verano. Procuran los ganaderos que el coto ó terreno donde pastan los ganados mida una superficie de media hectárea por cabeza de ganado menor, y lo ajustan por un tanto alzado á ojo de buen varón, teniendo, sin embargo, en cuenta la calidad y cantidad de las hierbas y pastos.

*Pregunta 117.* Aquí, donde el sistema de estabulación no ha pasado de aisladísimos ensayos; donde los prados artificiales son escasísimos y en extremo reducidos; donde la mayoría de los prados y pastos naturales son tan estériles en el verano como ricos y abundantes en invierno, la ganadería debería ser trashumante en parte y en general transterminante. Pero á pesar de esto, son muy raras las ganaderías trashumantes, lo cual ocurre, reconociendo por causa principal la detentación de la realenga.

Es difícil, por lo tanto, apreciar el costo que pueda tener un rebaño de 1.000 cabezas de ganado trashumante en las subidas y bajadas, y mucho más sin tener en cuenta las múltiples exacciones y vejaciones, el valor excesivo de los pastos de tránsito y el peso vivo que pierden las reses á consecuencia de una caminata que no baja de un 4 por 100.

*Pregunta 118.* Esta pregunta queda contestada en la respuesta 115, y se completa en la misma 116.

*Pregunta 119.* Un rebaño de 1.000 cabezas de ganado lanar ó cabrío necesita un mayoral y tres pastores, cuyos salarios suman al año un total de 3.000 pesetas.

*Pregunta 120.* El ganado caballar se

vende generalmente á los tres ó cuatro años, á un precio medio de 250 pesetas por cabeza.

El mular á la misma edad, al precio medio de 300 pesetas.

El asnal á igual edad, y al precio medio de 75 pesetas.

El ganado vacuno se vende á todas edades, sobre todo cuando se destina al matadero, y su valor medio guarda relación con su peso y con el precio de la carne en el matadero.

El ganado lanar se vende por lo general criado, ó sea á la edad de tres á cuatro años.

En estado de borrego, ó sea de un año, se vende en la actualidad al precio medio de 7 pesetas por cabeza.

En estado de primales, ó sea de dos años, á 14,50 pesetas.

En estado andosco, ó sea á la edad de tres años, á 22 pesetas.

En estado cuatreño, 25 pesetas.

Las ovejas de cría, al mismo precio que los primales.

La época natural de la venta es á fines de verano.

*Pregunta 121.* En ganadería hay dos clases de desechos: uno consiste en los despojos que deja una res en vivo para reducirlo al estado de carnal en el matadero.

El valor de estos despojos equivale á la suma de los derechos de consumos, como matadero y demás gastos que origina la matanza de una res.

En ganadería, como hemos dicho, hay otra clase de desechos. La venta de una piara de ganado puede ser:

1.º Por punta, ó sea cortando de la piara por una punta el número de cabezas que se haya convenido.

2.º A venta real, ó sea llevándose la totalidad de la piara, y con derecho por parte del que compra á desechar una.

3.º Sin derecho, ó sea renunciando al derecho de desechar de cada diez una, y sin poder, por consiguiente, desechar las

que padezcan alguna enfermedad ó tengan algún defecto físico marcado.

*Pregunta 122.* Dados los riesgos á que está sujeto el capital dedicado á la ganadería, dicho se está que el interés de estos capitales varía mucho, según las circunstancias y la bonanza de los años; así es que en algunas ocasiones se obtiene hasta un 30 por 100, mientras que en otras, se liquidan en pérdidas. Esto no obstante, la Comisión de evaluación de esta capital, para el impuesto de la contribución, reconoce las siguientes utilidades:

Producto líquido: una cabeza de ganado caballar, 80 pesetas; id. mular, 100; id. asnal, 20; id. vacuno, 40; id. cabrío, 8; id. lanar, 6; id. de cerda, 30; una vaca de leche, 250; una burra de leche, 100.

*Pregunta 123.* El consumo que hace la Remonta de la cría caballar de esta provincia se reduce, por regla general, á los potros de las yeguas que cubren los caballos de las paradas del Estado y que reúnen la marca y las demás condiciones necesarias.

Respecto al consumo que hacen los particulares y al destino que dan á sus adquisiciones, lo llevamos dicho en la respuesta 106.

*Pregunta 124.* Uno de los obstáculos principales con que tropieza la ganadería es lo difícil de ponerse en comunicación los puntos productores con los centros de consumo.

El estado actual de la servidumbre pecuaria da lugar á innumerables vejaciones y exacciones injustas que tiene que soportar todo el que mueve ganado de un punto á otro. Los labradores colindante á las realengas, alentados con la impunidad, las estrechan continuamente y hasta hacen desaparecer en ciertos intervalos, dando lugar con ello á las disputas, á la confusión, á la imposibilidad del tránsito, á que sea molestada y odiosa esta industria, y á que no la quieran ejercer personas que, por su instrucción y sus recur-

sos, pudieran elevarla á un estado relativo de prosperidad.

En una palabra, la servidumbre pecuaria se encuentra en un estado tan lamentable, que mientras no se haga un deslinde general, no se puede hacer uso de ella.

Aquí no hay más ferrocarriles para uso público que el de Málaga á Córdoba, el cual se aparta en Bobadilla con dirección á Granada, cuyas tarifas, con relación á ganadería, son las siguientes:

En gran velocidad, una vaca, por kilo, paga 22 céntimos de pesetas; un carnero, por id., 6 id.; un cerdo, por id., 10 id.; un caballo, mula, asno, etc., por id., 22 id.

En pequeña velocidad pagan la mitad de los precios que figuran en esta tarifa.

*Pregunta 125.* En esta provincia hay muchos pueblos con montes y pastos de aprovechamiento común, y la servidumbre para el disfrute de los mismos sufre la misma suerte que toda clase de servidumbre pecuaria.

Quizá no sea necesario establecer ni modificar las servidumbres tradicionales; pero con seguridad puede decirse que es preciso deslindar y amojonar las que existen de derecho, si se han de aprovechar convenientemente y en beneficio de la ganadería los expresados pastos.

*Pregunta 126.* El tipo á que resulta la contribución pecuaria con recargos municipales y partidas fallidas, es el siguiente:

Una cabeza de ganado caballar, 22,42 pesetas; id. mular, 28,03; id. asnal, 5,61; id. vacuno, 11,21; id. cabrío, 2,24; id. lanar, 1,68; id. de cerda, 8,41.

Granjería: vacas de leche, 70,08 pesetas; burras de id., 28,03.

*Pregunta 127.* Aquí no existe establecimiento agrícola ninguno costeado por el Estado, pues aunque sé decretó la instalación de una estación vitícola y otra antifiloxérica, no han llegado á instalarse, desgraciadamente, por razones que no son de este lugar. Así es que en esta pro-

vincia no se han hecho ensayos oficiales relativos á la ganadería.

*Pregunta 128.* El Gobierno podría contribuir á mejorar la ganadería:

1.º Decretando un deslinde y amojonamiento general de las servidumbres pecuarias y encomendando el levantamiento previo de un croquis de dichas servidumbres, así como la inspección de las mismas al Cuerpo de Ingenieros agrónomos, bajo las órdenes de la Dirección general de Agricultura y de la presidencia de la Asociación general de Ganaderos del Reino.

2.º Poniendo en cada provincia una parada de sementales, escogidos de las mejores razas de las diversas clases de ganado que se explotan.

3.º Repartiendo semillas de las plantas forrajeras más convenientes para la cría de ganados y más adecuadas para cada región.

4.º Disminuyendo los impuestos, que absorben hoy casi todo el producto líquido, y tienen los ganaderos que vivir del capital.

5.º Aumentando los derechos protectores.

La provincia podría fomentar la ganadería:

1.º Subvencionando á los que estableciesen mantequerías con arreglo á los últimos adelantos y que pudieran servir de modelo á los que después quisieran explotar estas industrias.

2.º Dando premios y diplomas hono-

ríficos á los ganaderos que mejoraran notablemente sus razas, bien por selección, bien por prudentes y bien entendidos cruzamientos.

El Municipio podría contribuir grandemente al fomento de la ganadería:

1.º Haciendo que las servidumbres pecuarias, una vez deslindadas, se conservaran expeditas dentro de su término.

2.º Que en las querellas de los ganaderos y propietarios ó labradores, se obrará siempre con estricta justicia.

3.º Que las ordenanzas de policía rural fueran justas y se aplicaran con imparcialidad.

Los ganaderos pueden contribuir mucho:

1.º Estando atentos á las exigencias del mercado, que tiene sus cambios, sus caprichos y sus modas, como ocurre en la actualidad, que paga la lana estambarrera á mucho mayor precio que la merina.

2.º Estudiando su industria y conociéndola á fondo en todos los terrenos, que á ellos es á quienes más les importa, y los que tienen principalmente el deber de conocerla.

*Pregunta 129.* Aquí la competencia la hace América con sus carnes de cerdo y sus latas de carne de buey, y Marruecos y Argelia con las reses en vivo que importan en esta provincia, con especialidad de ganado vacuno.

Málaga, 26 de Octubre de 1887.—*El Director, Manuel Casado.—El socio Secretario general, Francisco Torres de Navarro.*

\*  
\* \*  
\*

